



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/3437/Add.1
E/CN.4/814/Add.1
16 febrero 1961
ORIGINAL: ESPAÑOL-

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
31.º período de sesiones
Tema 10 del programa provisional

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
17.º período de sesiones
Tema 7 del programa provisional

LIBERTAD DE INFORMACION

EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE INFORMACION EN LOS
PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Informe del Director General de la UNESCO

Reunión sobre el Desarrollo de los Medios de
información en América Latina

ANEXO II.

REUNION SOBRE EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE INFORMACION EN AMERICA LATINA

(Santiago de Chile, 1-13 de febrero de 1961)

INFORME DE LA REUNION

INTRODUCCION

1. La Reunión de Expertos sobre el Desarrollo de los Medios de Información en América Latina se llevó a cabo en Santiago (Chile), del 1.º al 14 de febrero de 1961. El presente informe de la Reunión fue aprobado unánimemente. La introducción ha sido abreviada para los fines del presente documento.

2. Asistieron a la Reunión 26 expertos en prensa, radiodifusión, cine y televisión procedentes de 20 países; habían sido invitados por la UNESCO a título personal. Asistieron también observadores de los siguientes 23 Estados Miembros de la UNESCO: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Israel, México, Nicaragua, Países Bajos, Perú, Reino Unido y Venezuela. Participaron asimismo observadores de 13 organizaciones internacionales a saber: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización de los Estados Americanos, Naciones Unidas, Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Asociación Internacional Católica de Radio y Televisión, Primera Asociación Internacional de Noticiarios y Televisión, Asociación Interamericana de Radiodifusión, Asociación Internacional de la Prensa (Montevideo), Oficina Católica Internacional de Cinematografía y Federación Internacional de Editores de Periódicos.

3. Las partes sucesivas del informe tratan, primero, de medidas generales para el desarrollo de los medios de información en América Latina, y luego, de los tres temas principales de la reunión, a saber:

- a) Agencias de noticias, periódicos y revistas;
- b) Radiodifusión, televisión y cine;
- c) Formación, documentación e investigación en la esfera de la información.

Cada una de las tres secciones consiste, primero, de un resumen del debate y, después, de propuestas para el desarrollo.

MEDIDAS GENERALES

Medios de información

4. La Reunión estuvo unánimemente de acuerdo en que se requiere una acción concertada para reforzar el efecto de los medios de información dentro de la región y para promover su eficaz empleo, como medio de información y educación de las masas.

Se apoyó la sugestión de la UNESCO de que cada país debe poseer como mínimo por cada 100 habitantes, a lo menos 10 ejemplares de diarios, 5 receptores de radio, 2 asientos en salas de cine y 2 receptores de televisión. Dentro de la región latinoamericana hay un promedio de 7,8 ejemplares de diarios, 9,8 receptores de radio, 3,5 asientos en salas de cine y 1,5 receptores de televisión por cada 100 personas.:

5. En otras palabras, el promedio regional es inferior al "mínimo de la UNESCO" en cuanto a prensa y televisión y superior en cuanto a radio y cine. Sin embargo, no se puede considerar que algunos de los medios haya alcanzado un nivel de desarrollo plenamente adecuado. También se observó que los servicios existentes están principalmente concentrados en las zonas urbanas y que hay pocos medios en los distritos rurales, los que tampoco cuentan con muchos servicios para la educación sistemática.

Alfabetismo

6. Se observó que el analfabetismo se relaciona directamente con el desarrollo de los medios de información, particularmente con la ampliación de la prensa. Por otra parte, todos los medios de información tienen un papel básico que desempeñar en la promoción del alfabetismo. Esta relación mutua es de gran importancia para el desarrollo económico y social de América Latina, donde en algunas regiones el analfabetismo aún representa uno de los problemas principales. Aunque en algunos países de la región el porcentaje de alfabetos entre los adultos era superior a 80%, en otros ese porcentaje era de 11%.

7. Es aparente que los países que más necesitan los servicios de información son los que más padecen por insuficiente desarrollo económico y que, para el individuo el poder adquisitivo es un elemento sobresaliente que influye en la demanda de medios de información. Así, en toda la región, hay muchos miles de personas que, aunque alfabetos, no pueden comprar un diario o una revista. En un país sudamericano, el costo de la suscripción anual a un diario corresponde al 28% del ingreso medio per capita, comparado con el 1% en el país que goza de más alto grado de desarrollo y menos de 1% en los Estados Unidos de América.

Los medios de información en la educación

8. Aunque los expertos que participaron en la Reunión conocían particularmente los aspectos de información de los medios, ya que muchos de ellos pertenecen a la profesión, dedicaron mucho tiempo al empleo de los medios con fines educativos. Consideraron que, aunque cada medio tiene un papel especial que desempeñar, se puede hacer mucho para mejorar su empleo coordinado al servicio de la educación. Por ejemplo, se podía usar la radio más ampliamente que en la actualidad para canalizar noticias hacia los diarios escolares y la prensa provincial. Igualmente podría combinarse el espectáculo de televisión con debates sobre temas aparecidos en la prensa, que se celebrarían en centros como los "teleclubes" y en los que participaría la comunidad.

Agencias nacionales de noticias

9. La Reunión convino en que una medida clave en un programa para el desarrollo de los medios de información en América Latina es la creación o la ampliación de agencias nacionales de noticias. La existencia de esas agencias es vital no sólo para el desarrollo de la prensa sino además para el de los otros medios. La Reunión

estimó que todo esfuerzo para facilitar el desarrollo de agencias de noticias debería realizarse sobre la base más amplia posible y que las agencias de noticias existentes deberían asociarse a esa labor.

Servicios de telecomunicaciones

10. Se consideró indispensable la existencia de instalaciones adecuadas de telecomunicación para el desarrollo de las agencias de noticias y para la aplicación de muchas otras medidas en el programa de desarrollo que se prevé. Por lo tanto, la Reunión dedicó atención considerable a la extensión a los medios de información de los servicios de la propuesta Red Interamericana de Telecomunicaciones (RIT) que la Organización de los Estados Americanos y la Unión Internacional de Telecomunicaciones están tratando de ayudar a crear. La Reunión tomó nota con gran satisfacción de la información proporcionada al respecto por la Comisión Preparatoria de la Organización de la RIT y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Cabe señalar que, en el campo de la radiodifusión, según la Comisión Preparatoria, "La RIT hará posible el enlace de estaciones para la transmisión simultánea de programas "vivos" a todos los pueblos del continente. Estos lazos se establecerán en etapas sucesivas según las necesidades y las posibilidades económicas de los centros atendidos por la Red".

11. En cuanto a la prensa, la RIT facilitará la transmisión de noticias por medio de la automatización de los centros telegráficos lo cual resultará en una distribución más rápida y precisa de los despachos. Al mismo tiempo, la alta capacidad de la red hará posible que las agencias de noticias hagan uso exclusivo o parcial de los canales internacionales de telégrafo y teléfono. Circuitos de telefotografía transmitirán simultánea y eficazmente fotografías de prensa a los centros principales de la región.

12. La Reunión opinó que la creación de la RIT depende del apoyo y de la ayuda económica que reciba de los gobiernos interesados. Por lo tanto, se pide encarecidamente a esos gobiernos que otorguen a la RIT la prioridad necesaria en sus planes de desarrollo económico.

Condiciones de trabajo de los periodistas

13. Respecto a los hombres y mujeres que trabajan en la prensa, la radio, el cine y la televisión, muchos de los participantes observaron que las condiciones de trabajo de los periodistas en América Latina se podrían mejorar mucho para permitirles llevar a cabo más eficazmente su tarea vital de informar al público con los medios de información.

14. A este respecto, la Reunión tomó nota de la recomendación, presentada por el observador del Gobierno de Chile en nombre del Colegio de Periodistas de su país. Según esa recomendación:

- i) la remuneración de los periodistas que trabajan en la prensa, la radio, la televisión y las relaciones públicas en América Latina, debe ser suficiente para que tanto ellos como sus familias puedan vivir decorosamente y satisfagan sus necesidades culturales y de recreación;
- ii) los gobiernos deben adoptar legislación que garantice sueldos mínimos a los periodistas, protegiéndolos así contra las prácticas injustas;

- iii) debe reconocerse la situación de los corresponsales que sólo trabajan parte del tiempo, ya escriban para una empresa de información o para varias y conviene tomar disposiciones para que haya sueldos fijos, una remuneración equitativa y la seguridad de que los empleadores no utilicen ese sistema para evadir sus obligaciones de seguro social;
- iv) todas las organizaciones de periodistas deberían aceptar la obligación primordial de proteger los sueldos contra los aumentos del costo de la vida, haciendo ver a las autoridades la necesidad de revisar los sueldos cuando los ingresos de los periodistas no guarden relación con dichos aumentos.

15. La Reunión encareció que se adopte legislación que garantice sueldos mínimos a los periodistas poniéndolos a salvo de prácticas laborables injustas.

16. En cuanto a la posibilidad de acción internacional en este campo, la Reunión tomó nota de una declaración hecha por el observador de la Organización Internacional del Trabajo acerca de la labor por ella realizada y de que la Organización prevé la celebración, posiblemente en 1962, de una reunión de expertos para estudiar las condiciones de trabajo de los periodistas. Se expresó la esperanza de que el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo decida en un futuro próximo convocar a tal reunión, con miras a la adopción de normas internacionales en ese campo. Se estimó que una reunión de esa índole sería un suplemento valioso a la obra que hasta ahora han venido realizando las Naciones Unidas y los organismos especializados para promover la libertad de información.

Asociaciones profesionales

17. La Reunión reconoció que, en todas esas actividades las asociaciones profesionales de los medios de información deben desempeñar un papel clave. La Reunión tomó nota de una declaración del representante del Director General de la UNESCO de que se espera que esas organizaciones participen lo más estrechamente posible, como socios activos, en el programa para el fomento de los medios de información en los países menos desarrollados. La Reunión también tomó nota de la declaración del observador de la Federación Internacional de Editores de Periódicos (FIEJ) en que se refirió a la presente reunión, y a las otras del Asia Sudoriental y de Africa, como "jalones históricos en la búsqueda por el hombre de medios de comunicación más eficaces". Su organización, expresó, se comprometía a continuar interesándose en el trabajo y las propuestas de la UNESCO en este campo.

18. La Reunión recomendó encarecidamente el fortalecimiento de las organizaciones profesionales de empleadores y empleados en todos los medios, donde existan, su creación donde no existan y una expansión general de su alcance para que puedan contribuir activa y directamente a la aplicación del amplio programa propuesto para el desarrollo de los medios de información.

Acceso a las fuentes de información

19. Respecto a los problemas que se plantean a los periodistas para obtener noticias, la Reunión dejó constancia de que ningún programa para el desarrollo y el mejoramiento de los medios de información tiene sentido si no hay libre acceso a las fuentes informativas.

La información y la sociedad

20. También es esencial que los funcionarios de información nombrados por los gobiernos estén en condiciones de informar a los periodistas de todos los medios de información acerca de los programas nacionales que se están planeando o realizando para el desarrollo económico y social. A este respecto, la Reunión escuchó con el mayor interés una declaración del representante de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas acerca de la importancia de dar amplia difusión a la información sobre los muchos y extensos programas que están realizándose en varios países latinoamericanos.

21. Otros oradores señalaron hasta que punto las campañas de salud pública, agricultura y otras materias dependen de los canales de los medios de información para llevar al público información esencial.

22. La Reunión convino en que la información en el mundo moderno ha pasado a ser parte integral de la vida diaria. Los medios de comunicación de las masas pueden ayudar mucho a facilitar entre los pueblos la comprensión mutua que es necesaria para lograr una paz duradera. Esas observaciones se habrían hecho en la reunión de Bangkok sobre el desarrollo de los medios de información en Asia Sudoriental. La presente reunión se asoció plenamente a esas observaciones así como a la idea expresada en Bangkok de que "al ejercer su responsabilidad para con la sociedad, los medios de información se han comprometido solemnemente a informar objetiva y plenamente acerca de los acontecimientos nacionales y extranjeros".

PARTE PRIMERA

AGENCIAS DE NOTICIAS, DIARIOS Y REVISTAS

23. Los participantes observaron que, no obstante la generalización de la radio y la televisión en América Latina, la prensa sigue siendo el medio principal de transmisión de noticias e informaciones a los pueblos latinoamericanos. Además, la prensa tiene que desempeñar un papel educativo vital en cuanto le cabe promover y fomentar el interés por la lectura entre el nuevo público de lectores.

24. La Reunión estimó que una finalidad importante del desarrollo de la prensa consiste en proporcionar informaciones a los habitantes de las zonas rurales. La población rural representa el 75% de la población latinoamericana y, en muchos casos, carece aún de los servicios informativos más esenciales.

25. Se observó asimismo que hay una estrecha relación entre el desarrollo de prensa y el de las agencias de noticias, ya que los diarios son la principal fuente de ingresos de las agencias y, a su vez, dependen de éstas para obtener gran parte de su información. De ahí que el desarrollo de la prensa rural podría estimular en alto grado la ampliación de las agencias noticiosas nacionales existentes y facilitar la creación de otras en aquellos países que carecen de sus servicios.

A. AGENCIAS DE NOTICIAS

I. DEBATE GENERAL

Deficiencias en la circulación de noticias

26. Los participantes señalaron que, aun cuando los medios de información están, en general, más desarrollados en América Latina que en Asia Sudoriental o en Africa, existen en la región menos agencias de noticias nacionales. La mayoría de los diarios y de las revistas latinoamericanas dependen de las agencias mundiales, por cuanto reciben de éstas el mayor volumen de noticias no estrictamente locales. Por otra parte, la falta de medios adecuados y el alto costo de los servicios de telecomunicaciones en América Latina dificulta la labor de las agencias mundiales para informar debidamente sobre los acontecimientos latinoamericanos, ya sea a los propios países del continente o a otras partes del mundo.

27. Algunos participantes señalaron que los corresponsales de las agencias mundiales en América Latina proceden a menudo de otras partes del mundo y que, por lo mismo, pueden no estar suficientemente informados de las condiciones políticas, económicas y sociales de la región. En consecuencia, las informaciones que recogen no siempre se interpretan en forma correcta, y los acontecimientos de importancia suelen transmitirse en forma inadecuada. Sin una comprensión suficiente de las necesidades latinoamericanas, ocurre con frecuencia que no es posible proporcionar a los países aquellas noticias que tienen especial interés para ellos.

28. Por consiguiente, millones de latinoamericanos no disponen de suficiente información acerca de lo que acontece no sólo dentro de sus propias fronteras, sino también en los demás países latinoamericanos y en el resto del mundo. Unese a ello el que los países no latinoamericanos reciben escasas informaciones sobre lo que ocurre en la región, o noticias que a veces no dan una idea exacta de los acontecimientos.

29. La Reunión señaló que el intercambio libre, completo y objetivo de noticias entre todos los pueblos es esencial para el orden y la comprensión internacionales. Es asimismo esencial la libre circulación de informaciones sobre los progresos técnicos, científicos y culturales como manera de ayudar a los pueblos latinoamericanos a llevar a cabo sus programas de desarrollo económico. Estimó la Reunión que la iniciativa para lograr esos objetivos debe provenir de los propios países de América Latina.

Agencias nacionales de noticias *

30. Para impulsar el desarrollo de las actuales agencias nacionales de noticias y la creación de otras, se necesitaría ayuda nacional e internacional, que podría revestir la forma de misiones de expertos y préstamos a largo plazo. Respecto a la manera más efectiva de prestar dicha ayuda, se consideró que sería necesario realizar un estudio de la circulación de noticias latinoamericanas. Se expresó la esperanza de que las agencias informativas mundiales se asociaran a ese estudio.

31. Dicho estudio podría completarse con antecedentes sobre el desarrollo de las agencias de noticias existentes en otros países que han alcanzado distintos grados de progreso técnico, y sobre los métodos de funcionamiento de esas agencias. Conviendría prestar atención especial a la organización de agencias cooperativas, de las cuales pudiesen formar parte todos los diarios de un país.

32. Se sugirió que, entre tanto, las agencias nacionales de noticias existentes cooperen en la producción de boletines noticiosos conjuntos que pudieran traducirse a varias lenguas para su difusión a través de los servicios de información o de las agencias noticiosas del exterior. Tales boletines podrían publicar principalmente artículos de referencia sobre temas económicos, sociales y culturales que les permitiesen a los periodistas del extranjero interpretar en forma acertada las escasas noticias que actualmente reciben sobre los asuntos latinoamericanos, por lo general sin los necesarios antecedentes explicativos.

Telecomunicaciones y tarifas de prensa

33. Los participantes hicieron notar que en América Latina los servicios de telecomunicaciones no sólo son muy inadecuados, sino que las distintas tarifas y otros impuestos que gravan la transmisión de las informaciones de prensa son elevados y dispares. Las tasas vigentes para servicios similares varían en más de un 300%, y enviar un despacho cuesta a veces, en un sentido, más del doble que en sentido opuesto. Además las noticias que se intercambian en los países latinoamericanos

* La expresión "agencias nacionales de noticias" se ha usado en el presente informe para designar las agencias que distribuyen noticias principalmente dentro de los países donde están situadas, y que son distintas de los servicios oficiales de información.

con frecuencia se transmiten a través de centros situados en el extranjero. La Reunión tomó nota de la labor realizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y por la UNESCO tendientes a rebajar y uniformar las tarifas de prensa, y señaló que, al parecer, no siempre existe una perfecta y efectiva coordinación entre los organismos gubernamentales, y entre los propios gobiernos, para apoyar esa labor.

34. Como primera medida, se sugirió que los gobiernos de los países latinoamericanos celebren acuerdos bilaterales o multilaterales con el objeto de reducir las tarifas de los telegramas de prensa, parecidos a los que han concertado varios países asiáticos. También deberían otorgarse a la prensa las máximas facilidades para los servicios de telex y líneas arrendadas, cuando se cuenta con tales servicios.

35. La reunión tomó nota con satisfacción de que, gracias a la iniciativa de la Organización de los Estados Americanos y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se encuentran ya muy avanzados los planes para establecer servicios de telecomunicaciones modernos y eficaces en América Latina. Esos planes prevén la creación de una Red Interamericana de Telecomunicaciones (RIT), que ha de permitir el intercambio de noticias dentro de América Latina a costos inicialmente comparables a los de Europa y, posteriormente, a medida que aumente el tráfico, a costos aún inferiores. La Red podría servir también de canal de bajo costo para distribuir noticias de otros continentes, como asimismo para enviar noticias desde América Latina hacia el exterior.

36. La Reunión señaló que, mientras se establece la RIT, varios países latinoamericanos ya han adoptado tasas nacionales uniformes por palabras para los comunicados de prensa. En México por ejemplo, se cobra un centavo por palabra en los telegramas de prensa, independientemente de la distancia del lugar de destino.

37. Los participantes estimaron que con la adopción de sistemas semejantes por los diversos países de la región, se podría preparar el camino para el establecimiento definitivo, por la RIT, de una tasa única y uniforme para los despachos de prensa enviados entre dos puntos del continente latinoamericano. Se recordó que desde 1939 la Commonwealth Británica había tenido una tasa uniforme de un penique por palabra para comunicados de prensa entre dos puntos de la Commonwealth y que a pesar de distancias enormes con ese experimento se había aumentado el volumen de noticias transmitidas y las empresas de telecomunicaciones habían realizado economías. La adopción de un sistema similar en las Américas facilitaría el establecimiento de una tasa uniforme para los despachos de prensa en otras regiones.

38. La reunión encareció que las empresas de prensa apoyen decididamente el rápido establecimiento de la Red Interamericana de Telecomunicaciones, de tan alta importancia tanto para el desarrollo económico y social de América Latina como para el incremento de los medios de información. Mientras se crea la Red, podría celebrarse una reunión de expertos en medios de información conjuntamente con expertos de la RIT y de la UNESCO, para determinar los medios más eficaces de utilizar los actuales servicios de telecomunicaciones en la transmisión de noticias y otras informaciones.

39. Esa iniciativa facilitaría considerablemente el incremento de las agencias noticiosas nacionales y estimularía, además, el intercambio de información entre empresas periodísticas o estaciones de radio y televisión en varios países.

Cooperación regional

40. A medida que se creen agencias nacionales, podrían concertarse acuerdos regionales para el intercambio de noticias y fotografías y corresponsales, así como para la formación de personal especializado. Sobre esta base podría estudiarse en seguida la creación de una agencia latinoamericana de noticias, organizada en forma de cooperativa y dirigida por empresas de información locales, que podría proporcionar noticias relativas a América Latina a otros continentes y proveer de noticias extranjeras a los países latinoamericanos. Como medida preliminar, podrían entablarse negociaciones conjuntas con las agencias existentes sobre los servicios que deben proporcionar al Continente. Se podría invitarlas a asociarse al desarrollo de las agencias nacionales y regionales de América Latina, y a su vez se beneficiarían con el aumento del caudal de noticias a su disposición y de la consiguiente ampliación de su propio mercado.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE AGENCIAS

41. A la luz del debate en torno a esos problemas, la Reunión sugirió las siguientes medidas con que los gobiernos, las organizaciones internacionales y otros grupos interesados podrían fomentar la creación de agencias de noticias en América Latina.

Agencias nacionales de noticias

42. Se podría contribuir a la creación o a la ampliación de agencias nacionales de noticias mediante estudios, misiones de expertos, seminarios sobre determinados problemas y préstamos a largo plazo. Como primera medida, la UNESCO podría convocar a una reunión de directores de agencias nacionales y de representantes de la prensa de los países que carecen de ellas, con el fin de evaluar su labor, sus necesidades y estudiar la manera de promover el desarrollo de esas agencias. Conveniría invitar a observadores de otras agencias de noticias a participar en esa reunión junto con observadores designados por los gobiernos.

43. Con anterioridad a esa reunión, alguna organización gubernamental competente podría llevar a cabo un estudio de la cantidad y la calidad de las noticias que circulan dentro de América Latina y otras regiones. Dicho estudio se presentaría a la propuesta reunión. Además expresó la esperanza de que la UNESCO incluya entre sus estudios acerca de los problemas en materia de información este tema. Se expresó también la esperanza de que las agencias de noticias existentes se asocien a esos estudios.

44. Como medida preparatoria para la reunión sobre desarrollo de las agencias de noticias, la UNESCO podría consultar a las empresas de prensa, radio y televisión de los países que carecen de agencias respecto al apoyo que, como miembros o suscriptores, podrían prestar a tales servicios.

Cooperación regional

45. Las agencias nacionales de prensa y los servicios de información latinoamericanos podrían celebrar acuerdos de cooperación recíproca recurriendo, entre otros, al intercambio de noticias y fotografías, a la preparación de boletines conjuntos para su distribución en el extranjero, al intercambio de personal y a la concentración de sus corresponsales en los centros mundiales de información. Podría estudiarse la posibilidad de que con esa cooperación se establezca a largo plazo una agencia latinoamericana de noticias que suministraría a otras regiones informaciones relativas a América Latina y, a su vez, proporcionaría a ésta noticias referentes a los demás.

Telecomunicaciones y tarifas de prensa

46. A fin de fomentar el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, se acordó pedir a la UNESCO que comunique a los Estados Miembros interesados la esperanza de esta reunión de que apoyen plenamente cualquiera medida que permita crear cuanto antes la Red Interamericana de Telecomunicaciones (RIT). Los participantes manifestaron también la esperanza de que la comisión encargada de estudiar el establecimiento de dicha red, examine cuáles son los servicios necesarios para que la prensa, la radio y la televisión dispongan de los circuitos que se requieren para su eficaz funcionamiento y los obtenga al menor costo posible.

47. Los gobiernos de los países latinoamericanos podrían estudiar las posibilidades de concertar acuerdos bilaterales o multilaterales para establecer tarifas más bajas y uniformes, o una tasa reducida común a toda la región, para transmitir despachos de prensa. Podrían estudiar asimismo la coordinación de sus servicios de telecomunicaciones a fin de mejorar los servicios necesarios para la transmisión de noticias, y apoyar decididamente cualesquiera propuestas que pudiese formular la UNESCO en las futuras conferencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con el objeto de intensificar la libre circulación de noticias por intermedio de los servicios de telecomunicaciones. Se acordó encarecer a las organizaciones profesionales de prensa que apoyaran activamente esas iniciativas.

Libertad de acceso a las fuentes de información

48. Se acordó invitar a los gobiernos de los países de América Latina a facilitar el libre acceso a las fuentes de información y a prestar cualquiera otra ayuda con miras al eficaz funcionamiento de las agencias de noticias. Los gobiernos latinoamericanos podrían también estudiar la manera de reducir o eliminar los derechos de importación aplicados a los equipos de transmisión de noticias y materiales similares, y de facilitar su paso por las aduanas.

Ayuda económica

49. En el planeamiento y creación de agencias de noticias, podría obtenerse ayuda económica de las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales o nacionales interesadas, que estén en situación de prestar asistencia técnica. Para su ampliación ulterior, incluso el establecimiento de la RIT, entidades como el Banco Internacional, la Corporación Financiera Internacional, la Asociación Internacional de Fomento, el Banco Interamericano e instituciones nacionales podrían otorgar préstamos a largo plazo y a bajo interés.

B. DIARIOS Y REVISTAS

I. DEBATE GENERAL

50. En América Latina existen alrededor de 1.154 diarios, con un tiraje total de cerca de 14.700.000 ejemplares. La mayor parte de este tiraje corresponde a los grandes diarios, que se publican en las capitales y, a veces, en algunas ciudades del interior. Son pocos los diarios urbanos que publican ediciones especiales para las zonas vecinas, aunque en varias de ellas, en especial en los países pequeños, tienen circulación nacional. Existe, en consecuencia, un margen considerable para el desarrollo de la prensa diaria destinada a lectores de zonas rurales y semirurales. Un problema que requiere especial atención es el de las poblaciones aborígenes, la mayoría de las cuales habla sus idiomas vernáculos, tienen necesidades especiales y donde la prensa y los demás medios informativos ejercen aún escasa influencia.

51. Los participantes señalaron también que, en general, la circulación de diarios está muy lejos de ser adecuada. El promedio regional de 7,4 ejemplares por cada 100 habitantes está por debajo del "mínimo de la UNESCO" de 10 ejemplares, y sólo en 7 de los 34 países de la región se sobrepasa este promedio.

52. Existen además 1.630 periódicos y 7.860 revistas. La mayor parte de estas publicaciones se concentra en unos pocos países, se publica en los principales centros y es de escasa circulación. En términos generales, la prensa rural y periódica está en su infancia y existen pocas revistas especializadas que sirvan efectivamente los intereses de la educación, o la agricultura, el comercio y la industria.

53. Los participantes insistieron en que la creación de agencias nacionales es esencial para el desenvolvimiento a largo plazo de una prensa provincial fuerte en los países latinoamericanos. Se señaló que, entre tanto, las agencias mundiales y otros servicios existentes deben tratar de aumentar la cantidad de noticias que envían a los periódicos de las provincias y de satisfacer sus particulares necesidades.

Ayuda económica

54. Según los participantes, queda mucho por hacer para facilitar el desenvolvimiento de la prensa diaria, periódica y rural, y el aumento de los niveles de educación y del poder adquisitivo permiten contar con buenas publicaciones de interés popular. Para el desarrollo de la prensa se requieren fundamentalmente préstamos a largo plazo y a bajo interés, que las empresas pequeñas difícilmente pueden obtener hoy a través de los organismos crediticios corrientes.

55. Los participantes estimaron que la prensa necesita especial asistencia para su desarrollo ya que, como se ha señalado, tiene un papel educativo de vital importancia al promover y fomentar el interés por la lectura entre los nuevos lectores. Las poblaciones rurales, que representan el 75% de la población latinoamericana total, requieren urgentemente informaciones sobre técnicas agrícolas e industriales, sanitarias y otros temas.

56. La Reunión estimó que, como medida inicial, en muchas localidades podría recurrirse a revistas escolares reproducidas a mimeógrafo, para difundir noticias locales e informaciones radio-difundidas desde las grandes ciudades. Estas publicaciones podrían costearse con los ingresos provenientes de la inserción de avisos locales, y se transformarían en publicaciones regulares semanales o diarias. Esta ampliación de la prensa permitiría a las agencias nacionales aumentar su propio mercado. Y, lo que es más importante, contribuiría a fomentar adelantos de las comunidades locales. Los participantes recomendaron a este respecto que la prensa latinoamericana señale a los gobiernos y al público la necesidad de llevar a cabo grandes campañas contra el analfabetismo, destinadas a servir un objetivo de enorme importancia para el porvenir de América Latina.

57. En el desenvolvimiento de la prensa influyen muchos otros factores que se analizan en otras secciones del presente informe, como las condiciones de trabajo de los periodistas, el libre acceso a las fuentes de información y el empleo de los medios informativos. La Reunión estimó que si bien esos problemas interesan a todos los medios de información, y por lo tanto se analizan al comienzo de este informe, dedicado al examen de medidas generales, estos problemas son de especial interés para la prensa. Los periodistas deben gozar de sueldos y servicios profesionales adecuados para que puedan realizar convenientemente su trascendental tarea de transmitir noticias.

Seminarios, becas y premios

58. La reunión observó que la organización de seminarios, la concesión de becas y el otorgamiento de premios son medios efectivos para el desarrollo de los medios de información y, en verdad, uno de los medios prácticos más socorridos de prestar asistencia en todos los campos del desarrollo económico y social. Otro medio es el intercambio de personal de diarios, que las organizaciones profesionales de la prensa nacionales e internacionales, han intensificado en gran medida.

59. Otra manera de gran importancia para el desarrollo y mejoramiento de la prensa consiste en organizar seminarios y conceder becas a periodistas que puedan reunirse e intercambiar experiencias en los grandes centros, o adquirir nuevas experiencias trabajando o estudiando en el extranjero. Existe sin embargo necesidad de un tipo más uniforme de documentación sobre becas e intercambios en el campo de la información, parecido al que publica la UNESCO en su Estudios en el Extranjero. También es importante que las becas se concedan según los distintos medios de información, de modo que ellas se otorguen a personas capaces de utilizarlas en la mejor forma posible.

60. Como primera medida para desarrollar la prensa rural, se recomendó organizar seminarios para directores o editores de diarios rurales y emplear la prensa en forma más eficiente en la lucha contra el analfabetismo y, en general, en lo relativo al desarrollo económico y social. En dichos seminarios, cuando la celebración de éstos se justifique, podrían participar también representantes de otros medios de información destinados a distritos rurales. Los participantes observan con satisfacción la iniciativa tomada por la Comisión Económica para la América Latina y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con objeto de proporcionar a tales seminarios conferenciantes y documentación sobre cuestiones económicas y sociales, y el interés de los medios de información por estos problemas.

Medios materiales

61. La Reunión estudió en seguida los problemas materiales que influyen en el desarrollo de la prensa, siendo los principales el abastecimiento de papel para periódicos y otros papeles de imprenta, el suministro de maquinaria y otros materiales, divisas y política económica, transportes, correos y otros servicios de distribución.

Papel para periódicos

62. Se señaló que el consumo medio de papel para periódicos en América Latina alcanza apenas a 3,2 kilogramos por habitante, en comparación con una cifra superior a 10 en Europa Occidental. Sin embargo, se espera que el consumo se triplique dentro de los próximos 15 años y alcance un total de 1,700.000 toneladas en 1975. En cuanto al consumo de otros papeles de imprenta, se estima que aumentará casi con la misma rapidez.

63. Este problema del incremento de la demanda se agrava por el hecho de que sólo cinco países latinoamericanos producen papel para periódicos y, en un futuro previsible, inmediato, la región seguirá satisfaciendo con importaciones gran parte de sus necesidades en esa clase de papel.

64. En consecuencia, la Reunión consideró que es vital que los países latinoamericanos incrementen su propia producción de papel, cuando existan bases sanas para su expansión. Los participantes tomaron nota de una declaración formulada por el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, según la cual, en lo que respecta a investigación, el principal problema no consiste en el empleo de materias primas de sustitución en la producción de papel, sino en la disminución de los costos de producción, de suerte que puedan crearse en condiciones económicas fábricas de papel de menor capacidad. Se señaló también, que, como resultado de los recientes aumentos en los costos de producción y transporte, el precio del papel de periódicos se ha elevado tanto que en muchos países los diarios son demasiado caros para los lectores de escasos recursos.

Maquinaria

65. Otro serio problema que enfrentan los países latinoamericanos es el de la escasez de maquinaria y otros equipos de impresión relativamente modernos, sobre todo en las zonas rurales. Muchas empresas encuentran que la buena maquinaria importada es demasiado cara y en algunos países deben hacerse depósitos muy altos antes de que el equipo adquirido sea despachado por las aduanas. Como consecuencia de esto, la mayoría de los empresarios tropiezan con grandes dificultades para renovar su maquinaria.

66. Los participantes expresaron su satisfacción por el hecho de que, como resultado de una petición de la Asociación Interamericana de Prensa, el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos ha aceptado estudiar las solicitudes de firmas estadounidenses a fin de costear las exportaciones de maquinarias de impresión en general. Se expresó la esperanza de que las instituciones económicas de otros países productores de este tipo de maquinarias sigan ese ejemplo. Se estimó que otro medio posible de resolver el problema creado por la escasez de maquinaria consiste en introducir nuevas técnicas de impresión, como la composición fotográfica

y el sistema offset. La transferencia desde países desarrollados a otros menos desarrollados, de maquinaria vieja pero aún útil y que se pudiera reacondicionar, podría facilitarse mediante la exención de derechos aduaneros y acuerdos crediticios.

Tarifas

67. La Reunión observó que, además de la escasez de divisas, las elevadas tarifas y dificultades en el comercio obstaculizan la importación de los materiales que necesita la prensa. También tomó nota que la UNESCO ha patrocinado un convenio internacional, el Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural, que elimina los derechos aplicados a los diarios, revistas y otros materiales informativos. Actualmente aplican ese Acuerdo 33 países, muy pocos de ellos de América Latina. Se recomendó la conveniencia de que se adhieran a este Acuerdo más países latinoamericanos y que, además, amplíen sus disposiciones a otros materiales, como equipo para periódicos e imprentas en general, que son esenciales para el desarrollo de la prensa.

68. Otro de los medios de facilitar la importación de los artículos que requiere la prensa consiste en celebrar acuerdos bilaterales que permitan a los importadores interesados comprarlos con moneda nacional.

69. Otra dificultad, que interesa tanto a los diarios como a las agencias de noticias, reside en la difundida imposición de derechos a los despachos de prensa. La Reunión recordó que en sucesivas conferencias de plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones se ha afirmado que los Estados Miembros "reconocen la conveniencia de evitar la imposición de tasas fiscales a las telecomunicaciones internacionales".

Transporte

70. Se estudiaron en seguida los altos costos de transporte que, en muchos casos, aumentan considerablemente el valor de la importación de maquinaria de imprenta y otros materiales esenciales. Se hizo notar asimismo que en numerosas partes, la deficiencia de los servicios de transporte constituye un serio obstáculo contra el desarrollo de la prensa.

71. La Reunión sugirió que los gobiernos, las empresas periodísticas y las organizaciones profesionales estudien la manera de reducir los fletes, por tierra y por mar, de esos materiales. También se tomó nota de los esfuerzos desplegados por la UNESCO, en colaboración con la Unión Postal Universal y la Unión Postal de las Américas y España (UPAE), tendientes a rebajar las tasas postales que gravan a los diarios, las revistas y otros materiales impresos. Se instó a los gobiernos y a las organizaciones profesionales a apoyar las propuestas que la UNESCO proyecta someter al próximo Congreso Postal Universal (en Río de Janeiro, a mediados de 1962), con el fin de promover la libre circulación de informaciones a través de los canales postales. Además, se invitó a la UPAE a proseguir sus esfuerzos tendientes a rebajar las tasas que gravan las publicaciones que se transmiten por correo dentro de América Latina.

72. Los participantes sugirieron también la realización de un estudio de las tarifas, del comercio y otras restricciones conexas que se oponen a la circulación, dentro de América Latina, de los materiales necesarios para el desarrollo de los medios de información.

III. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE DIARIOS Y REVISTAS

73. La Reunión sugirió las siguientes medidas que los gobiernos, las asociaciones profesionales, las organizaciones internacionales y otros grupos interesados pueden adoptar para contribuir al desarrollo de diarios y revistas en América Latina.

Ayuda económica

74. Para crear y desarrollar la prensa diaria y periódica en América Latina, se podría buscar la asistencia económica de las organizaciones competentes de las Naciones Unidas. Al igual que en el caso de las agencias de noticias, esa ayuda podría incluir el otorgamiento de préstamos a largo plazo y a bajo interés por organismos internacionales o nacionales.

75. Como primera medida para desarrollar la prensa rural, se podría ayudar en la publicación de periódicos escolares que se transformarían en publicaciones regulares semanales y aun diarias, que sirvan a sus respectivas comunidades. Esas publicaciones podrían constituir un poderoso medio de educación e información para las personas que recién hayan aprendido a leer.

76. Se instó a las empresas periodísticas latinoamericanas a que señalen a los gobiernos y al público la necesidad de realizar vastas campañas de alfabetización, en las cuales la prensa está llamada inevitablemente a desempeñar un papel preponderante.

Seminarios, becas y premios

77. Las organizaciones internacionales interesadas podrían tomar disposiciones para organizar seminarios y conceder becas y premios con el fin de que los directores y editores en general, sobre todo en los distritos rurales, se especialicen en el extranjero e incrementen así su experiencia.

78. Las becas deberían concederse consultando los distintos medios de información, de modo que ellas se otorguen sólo a personas capaces de aprovecharlas en la mejor forma posible. Convendría publicar datos sobre becas y subvenciones de estudio en materia de información como lo hace la UNESCO en Estudios en el Extranjero.

79. Deberían celebrarse seminarios para facilitar el desenvolvimiento de la prensa en América Latina. Cuanto antes, debería celebrarse uno sobre el desarrollo de la prensa rural y su empleo más eficaz en la lucha contra el analfabetismo. Sería preferible celebrar ese seminario en Santiago de Chile, con el objeto de enlazarlo efectivamente con la labor de la Comisión Económica para América Latina. Es necesario que los gobiernos de los países de la región estudien la inclusión de seminarios de esta clase entre sus peticiones de ayuda en virtud del Programa de Asistencia Técnica.

Servicios materiales

80. Debe realizarse un esfuerzo coordinado para aumentar la producción económica de papel de diarios y otras clases de papel de imprenta. Los productores de papel podrían concentrar sus investigaciones sobre la reducción de los costos de

fabricación, de modo que sea posible crear fábricas de pequeña capacidad en países que deseen iniciar la producción. Convendría asimismo estimular la investigación de nuevos métodos de producción de papel para periódicos.

81. Las instituciones económicas de los países productores de equipos impresores podrían considerar la posibilidad de costear las ventas de exportación de esa clase de equipo a los países menos desarrollados.

82. Convendría consagrar un estudio especial al desarrollo y a la aplicación de nuevas técnicas de impresión.

83. Se insta a los países latinoamericanos a adherirse al Acuerdo de la UNESCO para la importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural, y a considerar la ampliación de sus disposiciones al papel de diarios, maquinaria de imprenta y otros materiales indispensables para la prensa.

84. Los gobiernos de los países importadores y exportadores podrían concertar acuerdos bilaterales a fin de que los aspirantes a importadores de papel de diarios y otros materiales puedan adquirirlos con moneda nacional.

85. Se insta a los gobiernos, empresas periodísticas y organizaciones profesionales de la región a tratar de obtener una reducción en los costos de transporte marítimo y terrestre de los materiales indispensables para la prensa.

86. Se insta a los gobiernos y organismos profesionales a prestar apoyo a las propuestas que la UNESCO proyecta preparar para presentarlas en el próximo Congreso Postal Universal (Río de Janeiro, 1962), con el objeto de propugnar la libre circulación de informaciones a través de la vía postal. Al mismo tiempo, se invita a la Unión Postal para las Américas y España a estudiar, en sus conferencias regionales, ulteriores rebajas en las publicaciones, incluso originales de artículos de diario y fotografías de prensa.

87. Se podría realizar un estudio de las restricciones arancelarias, comerciales y otras medidas económicas que dificultan la circulación dentro de América Latina de materiales indispensables al desarrollo de los medios de información.

PARTE SEGUNDA

RADIODIFUSION, TELEVISION Y CINE

88. Los problemas de la radio, el cine y la televisión, aunque se relacionan muy íntimamente, fueron tratados en dos capítulos separados: por una parte, Radiodifusión y Televisión; por otra, Cinematografía.

89. Se juzgó que existe una relación muy estrecha entre los tres medios, particularmente en el campo educacional. Esta interrelación no sólo es deseable, sino imprescindible en lo que toca a la aplicación de modernas técnicas pedagógicas.

90. Existe un vínculo evidente entre el cine y la televisión. Como ejemplo basta señalar un aspecto de la cinematografía que adquiere cada vez mayor importancia: el de la producción de películas para la televisión, producción que requiere una nueva técnica y un nuevo lenguaje cinematográfico para responder a las necesidades del nuevo y poderoso medio.

91. De lo anterior se deduce que la íntima vinculación de los medios permite formular soluciones comunes a varios de ellos y que las actividades en favor de un medio en particular pueden también aplicarse a los otros.

92. La Reunión destacó la gran importancia de esos vehículos de información en la enseñanza. También señaló que su plena utilización exigirá nuevos métodos y nuevos conceptos en materia pedagógica.

93. La mayoría de las soluciones propuestas pueden ser de aplicación inmediata, con excepción tal vez de la utilización de los servicios de la Red Interamericana de Telecomunicaciones (RIT) proyecto que, aunque es la base fundamental para el verdadero desarrollo y vinculación de los medios de expresión en toda la América Latina, constituye una solución a más largo plazo.

94. Los participantes subrayaron unánimemente la necesidad de forjar una cooperación entre países latinoamericanos - hoy urgentemente necesaria - no sólo para permitir soluciones comunes a problemas comunes, sino para aprovechar al máximo los esfuerzos, limitados por cierto, que ya se relizan por separado en los países de la región, con el objeto de aprovechar mejor los medios de información para el progreso educativo y cultural.

A. RADIO Y TELEVISION

I. DEBATE GENERAL

95. En América Latina la radio y la televisión han avanzado mucho con relación a su desarrollo económico. La radiodifusión ha alcanzado un mayor nivel de desarrollo por haberse iniciado con anterioridad; sin embargo, el creciente progreso económico de América Latina ha permitido el rápido aumento de emisoras de televisión, hasta el punto de que son pocos los países (Bolivia, Chile, Costa Rica y Uruguay) que no cuentan con ese poderoso medio de información en forma regular.

96. En América Latina se observa la tendencia general a desarrollar la radio y la televisión con el concurso de la iniciativa privada.
97. Hay sin embargo, algunos países donde el Estado ha establecido canales propios de televisión y radio para uso exclusivo de programas culturales y educativos.
98. Empieza a observarse asimismo una tendencia general a utilizar los medios informativos en la educación y en la lucha contra el analfabetismo.
99. Desde el punto de vista técnico, casi todas las televisoras se guían por las normas técnicas de la Federal Communications Commission (FCC) de los Estados Unidos; en el caso de la radio, la situación es diferente pues existe gran variedad de equipos.
100. En el material que se utiliza en los programas existe un gran porcentaje de películas dobladas al español de series producidas en los Estados Unidos. El resto consiste en programas "vivos", en los cuales se utilizan el talento local y, ocasionalmente, artistas internacionales. Hay una marcada preferencia por los programas de música popular; a este respecto, hay un gran intercambio de música latinoamericana.
101. El mayor auge de la radio y de la televisión se ha registrado en las zonas urbanas, donde es mayor la concentración de habitantes y más alto el nivel de vida.
102. Debido a su configuración montañosa, América Latina se presta para establecer redes nacionales de radio y televisión que atiendan las zonas rurales. Sin embargo, la falta de electrificación no permite por el momento un gran desarrollo de la televisión y la radiodifusión en esas zonas.
103. En el caso particular de la televisión, los altos costos de funcionamiento y producción constituyen otro obstáculo a su desarrollo, debido al carácter reducido de los mercados locales.
104. El desarrollo de la televisión en América Latina no ha contado con la colaboración de actividades similares más antiguas, como el teatro y el cine, que en países desarrollados han servido para proporcionar personal capacitado y para garantizarles una fuente de trabajo remunerada.
105. La Reunión estimó que hay necesidades y problemas comunes a los tres medios de difusión y entre ellos señaló los siguientes:
- La integración de los medios de difusión, particularmente con relación a su empleo en el campo educativo;
 - El intercambio de personal, de materiales y de información;
 - La adopción de convenios que faciliten la importación de equipos y materiales;
 - La formación profesional;

La creación de una red interamericana de telecomunicaciones;

La creación de una red interamericana de centros audiovisuales para la enseñanza que fomenten el empleo de las técnicas de medios informativos en la educación.

Integración de los medios de información e intercambio de material y programas

106. La Reunión reconoció la necesidad de estrechar los nexos entre la prensa, la radio, el cine y la televisión en los países de América, no sólo para el ulterior desarrollo de todos los medios de divulgación sino también para su aplicación en campañas educativas y de información.

107. La Reunión reiteró la preocupación de las asociaciones de radio y televisión de que se permita el libre intercambio del material educativo y científico destinado a sus medios informativos y se concedan franquicias. Se observó a este respecto que la UNESCO ha patrocinado dos acuerdos internacionales sobre la libre importación de materiales audiovisuales para la enseñanza, a saber:

- a) El Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico o Cultural y
- b) El Acuerdo destinado a Facilitar la Circulación Internacional de Materiales Audiovisuales de Carácter Educativo, Científico y Cultural.

El primer Acuerdo ha sido aplicado por 33 países y el segundo por 13. Son pocos los países latinoamericanos donde se aplica actualmente uno u otro de esos Acuerdos.

Cooperación regional

108. Respecto a la cooperación regional se observó una deficiencia fundamental pues no hay centros de documentación regional que actúen como organismos de información e intercambio de material que puedan aprovechar todos los países latinoamericanos.

109. En cuanto al analfabetismo, la Reunión consideró que es éste uno de los problemas que más frenan el desarrollo de América Latina y que, por consiguiente, las campañas destinadas a combatirlo deben constituir uno de los puntos primordiales de cooperación de los medios informativos.

110. El intercambio de personal administrativo, de producción y programas, así como técnico, se examinó en detalle por considerarse que contribuye al conocimiento y a la comprensión y solución de problemas relacionados con la radio, la televisión y el cine en América Latina.

Formación profesional e investigación

111. Respecto a la formación profesional, la Reunión señaló la escasez de personal de información capacitado y la necesidad de una mejor orientación profesional (el debate se da cuenta del debate general y de las recomendaciones correspondientes en la Tercera Parte del presente informe: Formación, Documentación e Investigación Científica). En consecuencia, consideró que la formación de ese personal constituye una condición esencial para el desarrollo.

112. La Reunión subrayó la importancia que tiene para los medios informativos el intercambio de información acerca de la producción de programas, la investigación de sintonía, los progresos de la técnica moderna, el desarrollo económico de los países y las actividades culturales, científicas, educativas y sociales.

113. En el campo de la investigación se destacó la importancia que ésta tiene para el desarrollo de los medios de información no sólo en lo que respecta al inventario de los recursos actuales y de sus posibilidades sino a la trascendencia que tendrá para la realización de programas culturales, educativos y científicos. Este aspecto es en detalle tratado en la Tercera Parte del presente informe.

114. La situación de las asociaciones profesionales fue estudiada, pues se considera muy importante dar el mayor estímulo a las existentes y propiciar su creación en aquellos países donde todavía no se han formado.

Legislación en materia de radio y televisión

115. La Reunión estimó que era necesario emprender estudios comparados de las normas jurídicas y códigos de ética profesional existentes en materia de radio y televisión, con el propósito de efectuar aquellas revisiones que exijan los adelantos técnicos para facilitar el pleno empleo de esos medios en todas sus manifestaciones. A este respecto, la Organización de los Estados Americanos y la Asociación Internacional de Estudios e Investigaciones sobre Información han señalado la importancia de ese tema y la necesidad de celebrar reuniones de especialistas a tal efecto. En consecuencia, se informó que esas dos organizaciones apoyarían cualquier reunión que se celebrara con ese fin.

Escasez de receptores

116. La Reunión examinó el problema de la escasez de radiorreceptores de bajo costo y la necesidad de efectuar un estudio que conduzca a la fabricación de receptores de televisión, especialmente portátiles para ser utilizados en las zonas rurales. A este respecto, se tuvieron en cuenta las observaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones referentes al estudio de la fabricación de receptores de bajo costo, a saber:

- a) Que como consecuencia de una propuesta formulada por la UNESCO, la Unión Internacional de Telecomunicaciones viene trabajando en la elaboración de características propias para fabricar receptores a precios módicos; y
- b) Que ello permitirá que las poblaciones de los países donde el número de receptores es muy reducido por razones económicas, geográficas y técnicas, disfruten más ampliamente de las ventajas de la radiodifusión.

Unificación de normas técnicas

117. La unificación de normas técnicas mereció amplia consideración pues es sabido que los equipos y demás instalaciones que se emplean principalmente en servicios de radiotelefonía tienen características muy dispares y que con miras a un mejor servicio, es conveniente contar con equipos adaptados en lo posible a normas técnicas similares. Se tuvieron en cuenta, por consiguiente, los

trabajos que la Unión Internacional de Telecomunicaciones realiza con la participación de los mejores especialistas de los distintos países, acerca de las técnicas más avanzadas en electrónica para formular recomendaciones encaminadas a mejorar el funcionamiento de los servicios.

Red Interamericana de Telecomunicaciones

118. En cuanto a la creación de servicios interamericanos de telecomunicaciones, se consideraron los siguientes aspectos:

- a) Que para un mayor desarrollo de los medios de información en América Latina es necesario mejorar y modernizar los sistemas de telecomunicaciones en el continente americano;
- b) Que la Organización de los Estados Americanos ha dado un importante paso en ese sentido al aprobar la creación de la Red Interamericana de Telecomunicaciones (RIT);
- c) Que la Unión Internacional de Telecomunicaciones ha creado la Comisión Técnica para la Red Interamericana de Telecomunicaciones;
- d) Que dicha Red permitirá el arrendamiento de canales telegráficos o telefónicos internacionales, entre otros para los servicios de radio y televisión;
- e) Que estos servicios se verán favorecidos por la mencionada Red, ya que ésta permitirá toda clase de intercambio de programas, lo cual favorecerá el establecimiento de cadenas regionales o panamericanas eventuales o permanentes; y
- f) Que la existencia de la RIT contribuirá, en suma, a desarrollar en gran medida los medios de información.

Papel de la radio y de la televisión en la educación

119. La Reunión subrayó la importancia creciente de la radio y la televisión en la educación escolar y extraescolar y el papel fundamental que puede desempeñar en la solución de los problemas que se plantean en el campo de la educación en general debido al crecimiento demográfico y a la ampliación de los conocimientos generales y especializados.

120. Se consideró que el empleo eficaz de la radio y la televisión en la enseñanza y en la lucha contra el analfabetismo exige simultáneamente la publicación y proyección de documentos visuales y la organización de un sistema de enseñanza por correspondencia.

121. En el análisis de este problema se tuvieron en cuenta las diversas experiencias realizadas en otros países fuera de América Latina por las radio-escuelas, los radio clubes, la "radiovisión", teleclubes y televisión en las salas de clase.

122. Se subrayó además, la necesidad de aprovechar en mayor grado los centros audiovisuales ya existentes en el campo de la educación en América Latina, para que su radio de acción se proyecte a todos los países. Como ejemplo de un centro típico de esa naturaleza se mencionó el Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa (ILCE).

123. Finalmente, se estimó que, para contar con buenos programas educativos es necesario que en cada país exista un centro de medios audiovisuales que produzca dichos programas, siendo igualmente necesaria la coordinación regional e internacional de dichos centros, a fin de facilitar el aprovechamiento de los materiales, evitar la duplicación en la producción y facilitar la especialización.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA RADIO Y LA TELEVISION

124. La Reunión resolvió proponer las siguientes medidas a los problemas que se plantean a América Latina para acelerar el desarrollo de sus medios de información de radio y televisión en América Latina.

125. En cuanto a la propuesta Red Interamericana de Telecomunicaciones que consideró de fundamental importancia en el desarrollo de los canales de información, resolvió:

- a) Expresar su satisfacción por las medidas adoptadas por la OEA y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, tendientes a llevar a la práctica la creación de la Red Interamericana de Telecomunicaciones (RIT);
- b) Sugerir que la UNESCO invite a los Estados Miembros interesados del continente americano, para que presten su máximo apoyo, de todo orden, a los proyectos encaminados al establecimiento de la Red Interamericana de Telecomunicaciones en el más breve plazo posible;
- c) Expresar el deseo de que la RIT prevea los servicios necesarios para que la prensa, la radio y la televisión disponga de circuitos suficientes para su funcionamiento normal y que se cobren las más bajas tarifas por sus servicios.

126. Respecto a la legislación sobre radio, cine y televisión se resolvió sugerir la realización de un seminario con la participación de personal técnico y administrativo de los distintos gobiernos de los países latinoamericanos, de juristas latinoamericanos y de otras regiones del mundo, de asociaciones de radio y televisión, así como de personal de las empresas privadas de radiodifusión y televisión, y de expertos cinematográficos. El seminario realizará estudios comparados de las normas jurídicas y éticas existentes que permitan uniformar algunos conceptos y revisar otros a fin de que la legislación que se aplique a esos medios de información coadyuve su empleo eficaz en el campo de la divulgación.

Receptores a precios módicos

127. Respecto a la escasez de receptores tanto de radiodifusión como de televisión se acordó:

- a) Sugerir a la UNESCO que invite a la Unión Internacional de Telecomunicaciones a dar a conocer en el futuro más próximo posible las características técnicas apropiadas para receptores a precios módicos como resultado del estudio que se está llevando a cabo;
- b) Pedir, además, que en los estudios de la UIT acerca de las características técnicas se tenga en cuenta también la posibilidad de formular normas para la fabricación de receptores de televisión de bajo costo, especialmente portátiles;

- c) Sugerir que se invite a la Comisión Económica para América Latina a estudiar la posibilidad de instalar fábricas de receptores a precios módicos y a examinar los problemas de derechos arancelarios y otros similares que impidan el rápido desarrollo de ese proyecto.

Intercambio entre países

128. Para el intercambio entre los países de América Latina se formaron tres grupos de estudio, a saber:

- a) de personal;
- b) de publicaciones y material informativo; y
- c) de material destinado a fines educativos o de divulgación en general.

129. En consecuencia, se propusieron las siguientes recomendaciones:

- a) La creación de uno o varios centros de documentación, utilizando preferentemente organismos existentes, como el ILCE de México y la Universidad de La Plata en Argentina, para que desempeñen las funciones de intercambio, selección y orientación en el empleo del material audiovisual con fines educativos.
- b) Que se establezca o intensifique el intercambio de las publicaciones periódicas o esporádicas sobre producción de programas, investigación de sintonía, progresos de la técnica moderna, desarrollo y planeamiento económico de los países de la región y actividades culturales, científicas, sociales y educativas;
- c) Que se suministre, y al mismo tiempo se pida tanto a las organizaciones internacionales como a entidades oficiales y privadas de otras regiones, el material informativo que se publique;
- d) Que se invite a la Asociación Interamericana de Radiodifusión y sus afiliadas y las asociaciones regionales de cine y sus filiales, a promover ese intercambio para llegar a una acción concertada.

130. Se recomendó a las asociaciones profesionales y a las empresas y entidades nacionales que intensifiquen el intercambio de personal de producción y programas, administrativo y técnico de las radiodifusoras, televisoras y empresas cinematográficas dentro de América Latina, y que se aprovechen las oportunidades que brinda la cooperación internacional para intensificar igualmente dicho intercambio con las entidades, empresas y asociaciones de otras regiones.

131. En lo referente a la libre importación e intercambio de materiales de carácter educativo, científico y cultural, la Reunión sugirió que se inste a los países latinoamericanos que aún no lo hayan hecho, a firmar y ratificar lo antes posible los dos Acuerdos mencionados en el párrafo 107. Expresó también que debería invitarse a todos los países latinoamericanos a firmar y ratificar a la brevedad posible, una vez aprobado, el Acuerdo Internacional que está preparando el Consejo de Cooperación Aduanera, que prevé la internación temporal libre de todo derecho y mediante el empleo de un "carnet" aceptado internacionalmente, de equipo cinematográfico y otros materiales necesarios para la radio, el cine y la televisión.

Unificación de las normas técnicas

132. En cuanto a la unificación de las normas técnicas, la Reunión recomendó:

- a) Que los países propugnen con el mayor empeño la uniformidad de las características técnicas de los equipos e instalaciones de sus estaciones de radiodifusión;
- b) Que dentro de lo posible, se ajusten a las recomendaciones y normas técnicas que prepara la Unión Internacional de Telecomunicaciones por intermedio de sus organismos permanentes, acerca del empleo de dichos equipos e instalaciones, como también sobre la asignación y la utilización de frecuencias;
- c) Que, por otra parte, para lograr la uniformidad en las características técnicas, se organice un seminario con la participación de los técnicos de los gobiernos, de las radiodifusoras, de los organismos estatales internacionales y privados interesados.

133. En cuanto al empleo de la radio y la televisión con fines educativos, se formularon las siguientes recomendaciones:

- a) Que los gobiernos de los países latinoamericanos consideren la posibilidad de establecer centros nacionales de medios audiovisuales;
- b) Que dichos centros nacionales de medios audiovisuales aprovechen el material producido por otros centros similares tanto en América Latina como en otros continentes;
- c) Que las organizaciones internacionales tengan presente la necesidad de facilitar asesoramiento de expertos, conceder becas, y proporcionar equipos y otros servicios destinados a los centros nacionales de medios audiovisuales.

134. Para combatir eficazmente el analfabetismo, la Reunión recomendó que con el asesoramiento de la UNESCO se realice un estudio sistemático de las experiencias ya efectuadas en América Latina y en el resto del mundo en materia de radiodifusión, radiovisión y televisión, con miras a establecer, lo más pronto posible, un método adecuado de alfabetización para esa región. En consecuencia, los participantes recomendaron la celebración de un seminario de educadores, expertos de radio, cine y televisión, con el propósito de formular un programa que tome en cuenta los objetivos y métodos sugeridos para el empleo de la radio y la televisión con fines educativos en América Latina. Dentro de los temas específicos que ese seminario podría examinar, la Reunión consideró los siguientes:

- a) El establecimiento de un método que tenga en cuenta las características especiales de América Latina para resolver el problema de la educación en esa región y especialmente la alfabetización;
- b) La creación de uno o varios centros de documentación, según las necesidades, para el más eficaz empleo de los materiales audiovisuales;

c) El establecimiento de proyectos experimentales, bajo la dirección de la UNESCO, de educación por la televisión y la radio en las zonas rurales y urbanas;

d) La posibilidad de establecer radioescuelas, radioclubes y teleclubes, con el objeto de lograr la concentración de núcleos de población para que la acción de esos medios con fines educativos sea más eficaz.

135. Por último, la Reunión sugirió que los organismos públicos y privados que se dedican a la enseñanza, propugnen la utilización de esos medios de información en el campo de la educación.

B. CINE

I. DEBATE GENERAL

136. La Reunión se ocupó preferentemente del cine de tipo documental, informativo, educativo, científico y cultural, así como del cine infantil y de los materiales visuales que se emplean como auxiliares en el campo de la educación.

137. Dada la importancia fundamental del cine como medio de información, se consideró que, ya se utilice o no comercialmente, y sobre todo en televisión y en las zonas rurales, constituye uno de los medios más poderosos para promover una amplia comprensión de los programas nacionales de desarrollo económico y social. El éxito de esos programas descansa a menudo en el conocimiento que el público tiene de sus objetivos.

138. El empleo del cine, combinado con la radio y la televisión, puede contribuir poderosamente al progreso económico y social de América Latina, ya que mediante el intercambio que promueve entre los países latinoamericanos, sirve tanto los intereses nacionales como los internacionales, lo que permite robustecer la unidad del continente, sobre todo en una época en que se están desarrollando las zonas francas de comercio y los mercados comunes.

139. La Reunión estimó que el cine debe orientarse teniendo presente que es parte integral del proceso informativo, e incrementarse sus relaciones en la televisión, la prensa y la radio.

140. América Latina ofrece la ventaja de que no existen en ella muchos idiomas, lo que hace que el intercambio de ideas, materiales y personal sea mucho más fácil que en otras regiones, si bien por desgracia esta ventaja no se aprovecha como es debido. Además esta comunidad de idiomas no elimina la necesidad de producir materiales localmente, o de adaptarlos a las condiciones locales y, también, a los demás idiomas en uso, sobre todo a los autóctonos.

Impacto de la televisión

141. La extraordinaria rapidez con que puede desarrollarse la televisión, impone la necesidad de establecer urgentemente una base adecuada de coordinación e intercambio entre esos países. Esto podría lograrse mediante la creación de asociaciones profesionales regionales.

142. Se ha hecho sentir a menudo la necesidad de robustecer las relaciones de América Latina con otros países y continentes, sobre todo en lo que respecta a producción, distribución y equipo. Se señaló que ello se podría lograr especialmente a través del Consejo Internacional de Cine y Televisión y del Consejo Internacional de Cine Educativo.

143. Los participantes estimaron que, si bien el auge de la televisión puede estimular con el tiempo la producción local y el intercambio regional, habría que explorar entre tanto toda posibilidad de utilizar mejor los recursos existentes para fomentar la producción y utilización, así como la distribución regional. El estímulo

de la coproducción y la concentración de recursos, sobre todo de material de laboratorio, podría contribuir en medida sustancial al establecimiento de planes regionales para ayudar a los países cuya producción cinematográfica es limitada. Esos planes regionales evitarían la duplicación de esfuerzos y permitirían ahorrar recursos nacionales escasos.

144. Como primer objetivo, cabría ampliar las organizaciones cinematográficas profesionales existentes (tanto del sector público como del privado) y crearlas cuando no existan, lo que podrían hacer empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y otros interesados. Los participantes formularon también la esperanza de que los gobiernos exploren la posibilidad de fomentar la producción, distribución y utilización de películas documentales y educativas, y otros medios visuales, ya sea directa o indirectamente, mediante inversiones de capital, exenciones de derechos y otras medidas de fomento. Se estimó que era muy necesario concentrar la atención en el empleo de medios visuales en los distritos rurales.

Medios de producción

145. La Reunión estimó que la falta de material de filmación y proyección en América Latina constituye un serio obstáculo para el progreso de la cinematografía y que es necesario encontrar los medios de resolver ese problema.

146. Aunque los servicios de producción cinematográfica se han desarrollado bastante en varios países, sólo en algunos se producen regularmente películas documentales y otras de corto metraje. Los organismos estatales y las universidades han desempeñado un importante papel en este terreno, pero casi no existen acuerdos sobre intercambio de esa clase de materiales, especialmente de noticiarios.

147. Los participantes señalaron que la cinematografía documental difícilmente se sostiene con sus escasos ingresos actuales, y que es necesario proveer los medios para su financiamiento y establecer las fórmulas convenientes para rebajar los costos del material y el equipo. Consideraron, entre otras, las siguientes fórmulas de financiamiento:

- a) financiamiento gubernamental y no gubernamental;
- b) exención de tasas;
- c) provisión de equipo;
- d) proyección obligatoria de documentales en las salas de espectáculos;
- e) acuerdos internacionales de coproducción.

Formación

148. La Reunión subrayó la importancia de robustecer como sea posible las asociaciones profesionales de empleadores y empleados de América Latina y, también, de fomentar la máxima cooperación entre ellas. Tomó nota de la labor que a este respecto viene realizando el Consejo Internacional de Cine y Televisión y recalcó las ventajas que esas organizaciones pueden obtener al colaborar con el mencionado Consejo.

149. La formación de personal, especialmente de directores y argumentistas, es de fundamental importancia para el desarrollo de las industrias cinematográficas en América Latina. El déficit actual de especialistas en algunos géneros, como cine educativo y científico, dibujos animados, etc. no permite producir ciertas películas esenciales para el progreso económico, social y cultural de los pueblos. Según los participantes, este problema podría resolverse en forma satisfactoria organizando mejor y equipando adecuadamente a los actuales centros de formación, y aplicando programas de asistencia técnica (véase también la tercera parte del presente informe).

150. La distribución nacional y la internacional se encuentran íntimamente ligadas entre sí. Los problemas de la primera son, principalmente, el desconocimiento de los materiales existentes, la falta de producción local y la escasez de medios de proyección. Se hace necesario entonces, por una parte, buscar y aprovechar los servicios de intercambio de información de asociaciones internacionales, como el Consejo Internacional de Cine Educativo, la Asociación Nacional de Cine Científico, la Federación Internacional de Cine Artístico, los centros de documentación e intercambio; y por otra parte, fomentar el desarrollo de la proyección en salas de cine, sociedades de cine y unidades ambulantes, así como la rebaja del costo de los equipos.

151. En vista de que durante muchos años vastos sectores del continente pueden permanecer fuera del alcance de las redes de televisión, se sugirió la necesidad de producir documentos visuales, sobre todo películas fijas, junto con programas para radio, cintas magnéticas y libretos para programas de "radiovisión", lo que constituye una valiosa combinación económica de técnicas.

152. Los participantes tomaron nota de la labor del Instituto Latinoamericano de Cine Educativo (ILCE) creado por el Gobierno de México con ayuda de la UNESCO en el campo de la educación, y de sus esfuerzos en favor de la coordinación, el intercambio y formación, producción y distribución especializadas en América Latina. Esto podrían realizarlo también otros institutos latinoamericanos, como el Departamento Cinematográfico de la Universidad de La Plata (Argentina) y el Instituto de Cine Educativo de Brasil.

153. Se estimó que convendría fomentar la creación y el mantenimiento de centros audiovisuales especializados, para promover por todos los medios posibles el empleo de las técnicas de información en el campo de la enseñanza en todos los países de América Latina. Se señaló también la necesidad de que esos centros realicen intercambios regulares de información, materiales y personal. Quizá un instituto como el ILCE pudiera servir como canal central para ese intercambio, que podría conducir eventualmente a una red regional de centros nacionales de cooperación mutua. Estas, a su vez, podrían relacionarse con las organizaciones nacionales e internacionales interesadas de fuera de la región, que persiguieran el mismo objetivo de demostrar la utilidad de las técnicas audiovisuales en el campo de la educación.

154. Se señaló que las técnicas de producción y utilización de medios cinematográficos están progresando constantemente y que ese progreso es necesario divulgarlo.

155. Para conocer las necesidades y reacciones del ambiente en los auditorios, hay que emplear métodos científicos, "tests", etc.

156. La Reunión observó que, si bien en algunos países de América Latina, como Argentina y Uruguay, el movimiento de las sociedades de cine y cinetecas es importante y contribuye a la formación estética y educativa, en muchos otros no existe. Además, en ciertos casos la falta de coordinación o de estadísticas impide el desarrollo de esas actividades.

157. En lo concerniente a cine para niños y adolescentes existe una evidente apatía, que se debe generalmente a la escasez de fondos y, sobre todo, a la ausencia de organismos que promuevan la necesidad de ese tipo de cine y su ulterior desarrollo. Los participantes expresaron su complacencia por la labor que en este campo viene realizando el Centro Internacional de Cine Infantil, creado en Bruselas con ayuda de la UNESCO.

158. Se recalcó que una de las razones de por qué no se utilizan más ampliamente muchos materiales culturales, es el desconocimiento de que de ellos tiene el público. Los festivales cinematográficos especiales para la infancia y adolescencia, con secciones recreativas y educativas, pueden constituir un valioso aporte para la comunidad. La labor de los festivales puede complementarse con la institución de premios de estímulo y la distribución de documentos.

159. La Reunión estimó que, con el fin de promover el empleo de materiales audiovisuales, conviene organizar seminarios especializados y realizar exhibiciones informativas ambulantes.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL CINE

Producción

a) Planeamiento

160. Se recomendó que se realice un cuidadoso inventario de películas educativas, científicas y culturales que puedan adaptarse a las necesidades de América Latina. Además, con el fin de evitar duplicaciones y desperdicios y de intensificar el empleo de películas cinematográficas, los países latinoamericanos deberían planear su producción en forma tripartita:

Películas cinematográficas que puedan ser de valor internacional,

Películas cinematográficas de valor regional que pudiera producir un grupo de países, y

Películas cinematográficas de valor nacional, producidas por cada país en particular.

La coordinación de este planeamiento podría hacerse con la ayuda de los centros de intercambio regional. Convendría examinar a fondo los servicios que a este respecto pudiesen prestar el ILCE y la Universidad de La Plata. Dentro de cada país, podría efectuarse cierto grado de planeamiento mediante algún organismo nacional competente.

b) Financiamiento

161. Se recomendó que los gobiernos tengan en cuenta que en diversos países la proyección obligatoria de documentales en salas de cine ha beneficiado a la industria nacional al contribuir al financiamiento de la cinematografía experimental, educativa, científica y cultural, y al formar e impulsar nuevas formas de expresión cinematográfica. Tal método podría, por lo tanto, estudiarse. Se recomendó también estudiar cualquier posibilidad de financiamiento, sin excluir la coproducción internacional y el apoyo estatal o privado, siempre que se respeten las necesidades de la educación, la ciencia y la cultura.

c) Equipos

162. Como es absolutamente necesario contar con equipos modernos y repuestos para la producción o la enseñanza, se recomendó un régimen libre de importación y la supresión de cualquier derecho nacional a la importación que restrinja la adquisición de esos elementos. Las restricciones motivadas por la incomprensión de tales necesidades figuran entre las causas principales del estancamiento de la producción y difusión de películas. Por otra parte, las películas vírgenes y el material de laboratorio no deben excluirse de esos beneficios.

163. Se recomendó especialmente que se estudien todas las posibilidades de proporcionar equipos en los pasos de 16 y 35 mm. a los institutos de formación de técnicos, facilitando con ello la formación y reduciendo el costo de su producción cinematográfica.

164. Se recomendó a los gobiernos faciliten la importación directa, o alienten la fabricación de proyectores para su venta a bajo costo para su empleo en la enseñanza.

d) Personal

165. Los participantes tomaron nota con preocupación de la escasez de personal de cine capacitado en América Latina y estimaron que para el desarrollo de ese medio es indispensable tomar medidas adecuadas con miras a la formación de ese personal.

166. En lo que respecta a la formación de personal de realización y de programación, se recomendó la concesión de becas y el respaldo a los centros nacionales y regionales, o, en caso necesario, su creación, así como la utilización de los centros internacionales para el perfeccionamiento del personal.

167. Se recomendó que se dé a la concesión de becas la necesaria publicidad y se adopten las medidas que las circunstancias aconsejen para garantizar que los conocimientos adquiridos por el becario sean aprovechados al volver éste a su país de origen.

168. Se recomendó a las asociaciones profesionales, empresas y entidades de cada país, que intensifiquen el intercambio de dicho personal en América Latina y que aprovechen las oportunidades que brinda la cooperación internacional para intensificar dicho intercambio con las entidades, empresas y asociaciones de otras regiones. A ese respecto, corresponderá a las entidades que seleccionen candidatos garantizar su aptitud y méritos profesionales.

e) Intercambio de material producido y coproducción

169. Se recomendó que con el fin de aumentar la producción cinematográfica de carácter educativo, científico y cultural en América Latina, se adopten los procedimientos de producción internacional establecidos por el Consejo Internacional de Cine Educativo, entre otros:

La producción conjunta, por cierto número de países, de una serie de películas cinematográficas;

La interproducción, es decir, la producción de partes de una misma película por diferentes países;

La coproducción, es decir, la producción de una misma película por un grupo nacional o internacional costeadada con fondos proporcionados por varios países.

f) Investigación de técnicas y auditorios

170. La Reunión subrayó muy especialmente la necesidad de que cada país realice sus propias investigaciones en profundidad y superficie, sobre equipo y técnicas, necesidad de personal y formación, y acerca de las relaciones entre el cine y otros medios informativos.

171. En esa tarea podrían colaborar las autoridades docentes de cada país y, particularmente, los especialistas en educación y ciencias sociales y los que se ocupan de la niñez abandonada o bajo tutela del Estado.

172. En vista de los excelentes resultados obtenidos en investigaciones de auditorios, se sugirió también que esos estudios se efectúen no sólo en relación a los niños en edad escolar, sino también a los auditorios autóctonos o de las zonas rurales.

173. La utilización de técnicas modernas, como la grabación en cinta magnética o la fotografía infrarroja, en las escuelas o lugares de esparcimiento y con auditorios normales o especiales, puede ser también de gran utilidad.

174. La Reunión sugirió que, con el fin de reforzar los vínculos regionales e internacionales, las asociaciones profesionales cooperen con el Consejo Internacional de Cine y Televisión, sobre todo creando comités nacionales en cada país.

Distribución

175. Se recomendó que al planear y efectuar la distribución se tomen en cuenta las posibilidades y necesidades de producción de los países de América Latina que no son de habla española.

176. Para facilitar la distribución, se recomendó la preparación de un catálogo de los materiales cinematográficos de América Latina.

177. Se recomendó que en la difusión del material cinematográfico, se utilicen los servicios de organismos internacionales, como el Consejo Internacional de Cine Educativo, la Asociación Internacional de Cinematografía Científica y otras similares.

178. Se instó a los gobiernos a estimular la creación y funcionamiento de asociaciones cinematográficas y de unidades ambulantes en las zonas rurales, así como el suministro de equipo audiovisual para los establecimientos escolares.

Películas para la televisión

179. La Reunión sugirió que las organizaciones que producen películas educativas, científicas y culturales incluyan, de ser posible, en todos los contratos una cláusula que permita a la televisión usar estas películas, siempre que esta cláusula no constituya un obstáculo para la producción. Del mismo modo, debe alentarse la distribución no comercial de películas originalmente producidas para la televisión.

Películas para niños

180. Debido a la alarmante escasez de películas para niños y a que ellas no se producen en América Latina, salvo en México, la Reunión expresó la esperanza de que se busque la forma de incrementar el interés de los productores y realizadores mediante, por ejemplo, la concesión de premios, organización de centros de intercambio y la exención de impuestos en el caso de las películas para niños incluidas en los programas comerciales.

181. Conviene alentar a la prensa, a los directores de publicaciones pedagógicas y a las asociaciones de padres que insistan en la necesidad de producir y proyectar este tipo de películas. A tal efecto, se invitó a los países de América Latina a cooperar con el Centro Internacional del Cine para la Juventud, con sede en Bruselas, y a crear comités para ese fin.

Cinetecas y asociaciones cinematográficas

182. Considerando que la formación de cinetecas estimula el interés por el cine y contribuye a llevar el nivel de instrucción, la Reunión dedicó especial atención a la organización de cinetecas en todos los países de América Latina, e instó a que se apoyen las ya existentes.

183. Una consecuencia inmediata de las cinetecas es la de incrementar la formación de asociaciones cinematográficas, que son excelentes vehículos para la difusión de informaciones.

184. Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales y privadas deben colaborar para fomentar la creación y el desarrollo de cinetecas dotándolas de copias de películas de documentación y orientación.

185. La organización de congresos y seminarios regionales y el canje de experiencias y material facilitarán sin duda la labor de esas cinetecas y asociaciones cinematográficas.

186. Para cumplir mejor su cometido, las cinetecas deben poder disfrutar de los beneficios de libre importación y canje internacional sin trabas aduaneras.

Radiovisión

187. La Reunión recomendó que las estaciones de radiodifusión produzcan programas educativos para usarlos con otros materiales visuales similares (principalmente películas fijas, tableros y libretos).

188. Esos programas deberían destinarse a las escuelas y centros de educación de adultos. Los centros de intercambio como el ILCE, podrían planear la producción y coordinar la distribución de ese material. La Reunión consideró que este proyecto debe tener preferencia.

Festivales y premios

189. La Reunión recomendó la realización de certámenes y festivales o muestras internacionales con especialización en cine infantil, educativo, documental y experimental, dedicando especial atención a películas en que intervienen niños y adolescentes. Esos certámenes y festivales son útiles no sólo para los educadores y especialistas, sino también para hacer comprender al público en general la importancia del cine para la educación y el esparcimiento.

190. Al planear esos certámenes, deben tenerse en cuenta los organismos internacionales especializados y medios de información como la radio, la televisión y la prensa, mediante las cuales pueden darse a conocer.

191. Los gobiernos podrían adoptar medidas para adquirir copias de las películas presentadas en los certámenes, a fin de destinarlas a las cinetecas nacionales o regionales.

192. Se podría considerar la posibilidad de fomentar la producción cinematográfica latinoamericana mediante la institución de premios especiales para las distintas categorías de películas con miras a su mayor difusión, sobre todo si los países contribuyen a ello.

193. Finalmente, se podrían preparar calendarios anuales de los certámenes nacionales o regionales como complemento del calendario del Consejo Internacional de Cine y Televisión.

Seminarios

194. La Reunión recomendó la celebración de un seminario de cine educativo con el fin de estudiar:

- a) la creación de una cinoteca básica para las escuelas de América Latina, en virtud del Proyecto Principal de la UNESCO sobre Extensión de la Educación Primaria;
- b) métodos para establecer un plan regional de producción para América Latina;
- c) coproducción internacional;
- d) distribución regional;
- e) normas de evaluación.

PARTE TERCERA

FORMACION, DOCUMENTACION E INVESTIGACION CIENTIFICA

195. La Reunión estimó que los temas de la formación del personal en todas las ramas de la información, de la documentación sobre comunicación de masas, y de la investigación científica incluso la jurídica, tienen estrecha relación.

196. La formación, en efecto, es inconcebible sin la existencia de una documentación de base adecuada. Por otra parte, todo programa de estudios avanzados en materia de información, debería incluir el entrenamiento del estudiante en técnicas especializadas de investigación a fin de permitirle estudiar los fenómenos psicológicos, sociales, culturales y políticos de la prensa, la radio, el cine y la televisión.

197. Más aun, los participantes subrayaron que el desarrollo de los medios de información en forma ordenada y al menor costo depende en buena medida de la formación de un personal de investigación adecuado, hoy en día casi inexistente en América Latina.

198. Por las razones antedichas, esos temas fueron examinados en un mismo grupo de trabajo.

199. El problema de la producción de textos adecuados y modernos, tanto para la formación como para la investigación, se consideró de tan fundamental importancia que es objeto de un examen especial al final de esta parte del informe.

A. FORMACION

i) FORMACION DE PERIODISTAS

I. DEBATE GENERAL

200. La Reunión Internacional de Expertos sobre la Formación Profesional de Periodistas celebrada en la sede de la UNESCO en París (abril de 1956), dejó establecidos los principios generales a que debe sujetarse la formación de periodistas 1/, y el Seminario sobre la Formación de Periodistas en América Latina, celebrado en Quito (septiembre de 1958), determinó, a su vez, el ajuste de aquellas normas a la realidad latinoamericana 2/; todo lo que haya de hacerse, ha de partir de esa base, sin olvidar, además, las modificaciones que para su adaptación ha de surgir del progresivo mejoramiento de las condiciones tenidas en vista y para el cual es ya un poderoso instrumento de acción el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL), establecido como consecuencia de las recomendaciones del Seminario de Quito.

1/ Documento de la UNESCO MC/28, 28 de mayo de 1956.

2/ Documento de la UNESCO MC/36, 27 de febrero de 1959.

201. Así como el Seminario de 1958 recordó que la tarea que se está desarrollando en América Latina se inserta en un conjunto orgánico más vasto, surgido de las decisiones de París, los participantes en la Reunión de Santiago formularon sus recomendaciones en función de un conjunto de medidas encaminadas al mejoramiento de los medios de información en los países que se suele llamar insuficientemente desarrollados, y que los participantes prefirieron denominar en proceso de desarrollo.

202. Sin embargo, la Reunión juzgó que no podrá asimilarse por completo el examen de estos problemas en las tres regiones que son materia de la encuesta promovida por las Naciones Unidas. Ya se ha hecho la observación, en el informe sometido al Consejo Económico y Social por la Secretaría de la UNESCO, que fortalece la posición de la América Latina el uso oficial de pocos idiomas, (español, francés, holandés, inglés y portugués), varios de ellos con una amplia zona de influencia, lo que facilita mucho toda tendencia a la elaboración de planes comunes. Subsisten, es cierto, núcleos autóctonos en determinadas regiones, y ello tendrá que ser materia de un examen especial.

203. Ateniéndose la Reunión a lo más general, estimó que el periodismo latinoamericano, en sus más altas manifestaciones, alcanza un nivel intelectual que lo identifica con las expresiones europeas y norteamericanas en las capitales y en las principales ciudades. No quiere ello decir que carezca de problemas, determinados a menudo por circunstancias económicas que restringen o traban sus posibilidades de reequipamiento, o por entorpecimientos fiscales que encarecen sus costos: tampoco significa ignorar la situación del periodismo en regiones remotas y menos aún la situación de los lugares que pueden carecer de este medio de información; pero si se toman las manifestaciones más calificadas de ese periodismo, y son afortunadamente muy numerosas, pueden verse serias razones para individualizarlo en el conjunto de la prensa de los países en proceso de desarrollo.

204. En opinión de los participantes, el problema del reclutamiento de un personal adecuado no está resuelto sino imperfectamente en la mayor parte de las naciones de la región y no tiene el menor asomo de solución en comarcas alejadas de los centros de mayor actividad intelectual.

Extensión de la formación de periodistas

205. La idea de la formación profesional de periodistas ha entrado, en efecto, sólo recientemente en los pueblos latinoamericanos, lo que no ha de extrañar si se piensa que en los Estados Unidos de América ella fue aceptada apenas hace medio siglo. Razones particulares han hecho que primero los periodistas se reclutaran entre los hombres públicos que necesitados de una tribuna impresa y luego entre universitarios o aficionados con vocación, y a veces hasta sin ella. El avance de los métodos de la profesión hizo ver pronto, sin embargo, la necesidad de no fiar el mejoramiento de este medio de información al azar. Y nacieron las escuelas de periodismo, hoy en cierto número en algunos países y distribuidas en casi todas las naciones de la América Latina.

206. Su dispersión y la diversidad de sus reglamentos y programas han hecho sentir justamente la necesidad - como se dijo en la reunión de Quito (1958) - de "una orientación común lo suficientemente dúctil" que "podrá dar a los esfuerzos correspondientes cierta unidad en los conceptos y en los métodos, a fin de que las escuelas puedan obrar de manera coordinada, manteniendo contactos propicios para los oportunos reajustes y las rectificaciones aconsejadas por la experiencia".

207. En esta empresa, CIESPAL es ya elemento esencial para la reunión de antecedentes y factor poderoso de orientación, mientras algunas iniciativas han tendido a agrupar o a coordinar las actividades de otras escuelas: es el caso de Cuba, reuniendo en una sola las diversas escuelas provinciales, y el de la Argentina, constituyendo, con sus numerosos establecimientos del género, una Federación de Escuelas de Periodismo. También cabe asimilar a esa tendencia la idea de fortalecer la actual Escuela de Periodismo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a fin de hacer de ella, realmente, la Escuela de Periodismo de Centroamérica.

208. La Reunión ratificó, por otra parte, los principios sentados en París y reiterados en Quito sobre el valor esencial del periodismo para la conducción de los pueblos y la función del periodista como agente de la información, cuya calidad entrañable "es la comprensión y autoridad con que se la expresa y la responsabilidad moral y la capacidad profesional con que se la difunda", según se dijo en Quito en 1958. Tal concepto es, en efecto, la que origina la exigencia impostergable de atender con eficacia la formación de quienes en la sociedad moderna ejerzan el periodismo y, por razones análogas, de los que empleen o dirijan los otros medios de comunicación con las masas.

209. Por lo demás, la Reunión subrayó que la libertad, inseparable de la idea de información eficiente, y planteada en las anteriores reuniones como condición esencial de la vida democrática y derecho humano fundamental, al acentuar la responsabilidad de los que se ponen en comunicación con las masas a través de los distintos medios de información, hace más urgente el dotar a aquéllos de una formación integral adecuada. En el cumplimiento de tal finalidad debe conciliarse, entretanto, el libre ejercicio de la función informativa - para el cual la Reunión estimó no debían ponerse trabas de ningún género - con la efectividad de una cultura general y de una capacitación técnica apropiada, así como de una firme posición ética.

Diversos sistemas de formación

210. Se expresó la opinión, además, de que debía enfrentarse la cuestión en función de pueblos que, como los de América Latina, tienen problemas propios, vinculados con su desarrollo económico. En consecuencia debería darse prioridad en planes y programas al estudio de las materias económicas, a fin de que quienes tienen a su cargo la atención de los medios de información posean los conocimientos adecuados para ser intérpretes eficaces de las necesidades comunes y útiles orientadores de las soluciones que se adopten, informando con verdad y comentando con honradez al analizar tan complejos asuntos.

211. Ya en el ámbito de las escuelas en que se ocupan de la formación de periodistas, los participantes reconocieron que a pesar de las recomendaciones de anteriores conferencias, subsiste la aplicación de sistemas diversos, nacidos en distintas universidades - oficiales o privadas - en asociaciones gremiales y en entidades de otro carácter.

212. Se formularon criterios diversos en cuanto a las asignaturas que deben enseñarse, sus relaciones recíprocas y su lugar en los horarios. Ya quedó establecido en Quito, sin embargo, el criterio de buscar la coordinación de los elementos culturales y técnicos de esa enseñanza, manteniendo para la cultura general una alta proporción. Por otra parte, siguen habiendo conceptos variados en cuanto a requisitos de admisión.

213. Por todo ello la Reunión juzgó deseable reiterar en algunas de las conclusiones y recomendaciones que se formularon en la reunión de Quito de 1958 y en el primer Seminario de CIESPAL celebrado en la misma ciudad en marzo de 1960, y que por ser la más reciente expresión de un pensamiento común y haber tratado problemas concretos de coordinación y de planes, programas, métodos y condiciones de ingreso, formó la parte principal de las recomendaciones aquí formuladas, luego de haber sido ajustadas al carácter del presente informe.

Labor de CIESPAL.

214. La Reunión tomó nota de las actividades hasta ahora realizadas por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL) y consideró la conveniencia de vigorizar sus actividades.

215. El Seminario de Expertos de la UNESCO que, en 1958, recomendó la creación de este Centro, examinó los problemas de la formación de periodistas en todas las ramas de la información pública, e hizo hincapié en la urgencia de preparar y especializar profesores para las escuelas universitarias de periodismo como el medio más viable de contribuir al desarrollo económico y cultural de la América Latina, elevando los niveles técnicos y espirituales.

216. El Seminario que convocó CIESPAL en marzo de 1960 y al que concurren directores de periódicos y de escuelas de periodismo de América Latina, constituyendo una consulta entre la profesión y la docencia en función de los problemas técnicos e intelectuales del periodismo, encomendó a CIESPAL una labor paralela de formación, documentación e investigación.

217. La Reunión tomó nota del auspicioso hecho de que durante el año 1960 CIESPAL realizó en el más alto nivel intelectual y educativo los fines que se le impusieron, constituyendo los cursos realizados desde el 10 de octubre al 10 de diciembre de 1960 un resultado satisfactorio de los ideales que inspiraron a la UNESCO la creación de estos centros internacionales.

218. Vista la situación antes anotada con respecto a la formación de periodistas en Centroamérica, los expertos y observadores oficiales de los países de esa región han coincidido en la conveniencia de contar con una escuela de carácter regional para el desarrollo de la enseñanza profesional en dicha zona a favor de las condiciones existentes en el istmo y del proceso de integración económica y cooperación intelectual que allí se ha puesto en marcha. A tal efecto convendría investigar si los países de la región estarían de acuerdo en que se reorganice la Escuela Centroamericana de Periodismo, la cual además de preparar profesionales altamente capacitados, influiría en el desarrollo económico de la región y constituiría un núcleo de promoción para los medios de información. Los participantes consideraron que esta idea podría ser de interés a la Organización de Estados Centroamericanos (OEMCA), y al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, así como a los gobiernos, a los centros culturales y a las asociaciones de prensa, radio y televisión de Centroamérica.

B. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACION DE PERIODISTAS

219. La Reunión consideró que sigue siendo oportuna la idea de que las escuelas de periodismo, en unión con las empresas dedicadas a la información de prensa, radio, cine y televisión en cada país estudien las necesidades del periodismo en su

respectiva esfera de acción, constituyéndose al efecto consejos nacionales integrados por representantes de las Universidades, de los periodistas y de las empresas.

220. No debe descuidarse la formación del profesorado de las escuelas de periodismo partiendo de la base de que aún las asignaturas de carácter general han de ser enseñadas en función de lo periodístico; a este respecto corresponde estimular y fortalecer la acción de CIESPAL, que ya ha iniciado una labor valiosa con sus cursos especializados.

221. Por eso y para mejor aprovechar los cursos internacionales de periodismo a cargo del CIESPAL, juzgó indispensable ampliar el número de becas a disposición de los países latinoamericanos, de modo que puedan concurrir a los cursos de Quito - sumados a las 20 becas de la UNESCO - por lo menos dos becarios más por cada país, debiendo interesarse a los gobiernos, a las universidades, a las empresas periodísticas y a las organizaciones profesionales para que participen en la institución de nuevas becas.

222. Se sugirió que se apliquen las recomendaciones formuladas en el Seminario de Quito de septiembre de 1958 y ya reiterado por el primer Seminario de CIESPAL (1960) y recomiéndase que las escuelas de periodismo tengan jerarquía universitaria, impongan las mismas condiciones de la universidad para el ingreso y otorguen títulos reconocidos por el Estado.

223. En consecuencia, las escuelas de periodismo deberían tener plena autonomía en su gobierno interno y en la elaboración de sus planes de estudios.

224. Júzgase que si bien la finalidad de las escuelas de periodismo es formar profesionales completos, deberían dedicar atención especial a la capacitación de hombres de prensa aptos para recoger y tratar la información (reporteros o categorías afines o equivalentes), sin que ello constituya una limitación para las distintas especialidades profesionales.

225. Se recomienda que en la parte humanística de los planes se dé preferencia a la enseñanza formativa, asignando importancia a aquellas materias que enseñan a pensar y a ordenar las ideas; a conocer y penetrar en la realidad nacional e internacional; a interpretar el sentir colectivo y a consolidar las normas morales que rigen el ejercicio de la profesión. Al mismo tiempo se considerará indispensable el dominio de una lengua extranjera.

226. Las materias profesionales básicas son las siguientes: introducción al periodismo, historia del periodismo (universal y nacional), idioma nacional, redacción periodística, periodismo informativo (tres años), técnica gráfica, fotografía, publicidad y relaciones públicas, periodismo audiovisual y radial, opinión pública, ética y legislación relativa al periodismo.

227. Dada la diversificación que ha adquirido la función periodística es deseable que la educación profesional se imparta en tres departamentos: a) periodismo informativo; b) técnica gráfica; c) periodismo audiovisual y radial, los cuales deben contar con los laboratorios indispensables para la enseñanza práctica.

228. Estímase que la duración de la carrera debe ser de cuatro años como mínimo y que dentro del último trienio corresponde exigir por lo menos un año de práctica profesional dirigida por la respectiva escuela.
229. Recomiéndase que las cátedras profesionales se pongan a cargo de periodistas y que las escuelas establezcan actividades de extensión profesional.
230. Las empresas periodísticas y las asociaciones de prensa deben contribuir al mayor prestigio y reconocimiento de la profesión, empleando a los graduados de las escuelas de periodismo e interesándose en la promulgación de instrumentos legales que garanticen los derechos de los periodistas.
231. El estudio de los problemas económicos, educativos, científicos y culturales de cada país y de América Latina en general - especialmente desde el punto de vista del desarrollo económico - debe ocupar lugar preferente en los programas de las escuelas de periodismo.
232. Conviene insistir - ampliándola e intensificándola - en la práctica del intercambio de periodistas, apenas esbozada en América Latina, y en la realización de seminarios y cursos internacionales de perfeccionamiento, como el efectuado por CIESPAL (1960) con la participación, cuando fuese posible, de especialistas extranjeros, tal como se hizo en Quito en aquella oportunidad y lo proyecta CIESPAL para su acción futura.
233. Será indispensable que los organismos nacionales e internacionales instituyan becas especiales para que los directores de escuelas y empresas periodísticas puedan entrar en contacto con las entidades similares a fin de acentuar el progreso de los medios de información.
234. Se recomienda, como medio para suscitar en edad temprana y afirmar luego vocaciones profesionales, el ejercicio del periodismo escolar, sobre todo en los medios alejados de los grandes centros.
235. Conviene estudiar la posibilidad de celebrar un Seminario Centroamericano, con inclusión de Panamá, a fin de inventariar las necesidades y recursos de la región y considerar el papel de la Escuela Centroamericana de Periodismo. Dicho Seminario podría ser organizado con el asesoramiento de la UNESCO y el concurso de los gobiernos, centros culturales y asociaciones profesionales del Istmo.
236. Para atender el interés vocacional de los lugares adonde no pueda llegar la acción directa de las escuelas, éstas deberían prever la posibilidad de impartir cursos de periodismo por correspondencia, como difusión auxiliar y aún con miras a mejorar la preparación de los periodistas que actúan en medios remotos.
237. La Reunión se enteró con satisfacción de que en la Argentina se ha constituido la Federación Nacional de Escuelas de Periodismo y estimó que tal iniciativa debería llevar a la organización de la Federación Latinoamericana de Escuelas de Periodismo, para cuya organización ha de celebrarse previamente un congreso latinoamericano de esas escuelas. Ello permitiría llevar a cabo la recomendación del Seminario de Quito (1958) de que se redacte un Estatuto de Educación de Periodistas en América Latina, que sintetice los principios, objetivos y estructuración de escuelas y centros de formación de periodistas en la región.

238. Hay que proporcionar a las escuelas de periodismo los medios necesarios para que puedan contribuir a la capacitación de los maestros primarios y visitadoras sociales en la utilización de las técnicas de información - periodismo y medios audiovisuales - para la enseñanza. El cumplimiento de esta recomendación podrá ser objeto de un seminario especial que analizará sus perspectivas y desarrollo.

239. La Reunión juzgó asimismo que las organizaciones profesionales tienen una función capital en la afirmación del sistema e invitó a estas organizaciones a reconocer la importancia de que exista una formación profesional sistemática.

240. Ha de entenderse que la expresión "periodistas" en este capítulo denota a quienes ejercen funciones periodísticas en la prensa escrita, hablada, filmada y televisada.

ii) FORMACION DE PERSONAL DE AGENCIAS DE NOTICIAS

I. DEBATE GENERAL

241. Establecida la necesidad de crear agencias nacionales de noticias donde aún no existen y de desarrollar con sujeción a normas modernas las existentes, se juzgó que era indispensable preparar adecuadamente al personal que ellas requieran.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO

242. Conviene instituir cierto número de becas destinadas a la especialización técnica y administrativa de dicho personal, pero destacándolos no sólo a las grandes empresas del ramo - que podrán visitar a título informativo - en particular a agencias nacionales en otras regiones que cumplan su acción en condiciones parecidas a las que existen en América Latina.

iii) FORMACION DE PERSONAL DE ARTES GRAFICAS

I. DEBATE GENERAL

243. Los participantes se refirieron repetidamente a la falta general, en América Latina, de personal de las artes gráficas debidamente calificado, y ello con especial referencia al elemento directivo. La Reunión subrayó que no sólo hacen falta técnicos, sino además personal competente para la administración de imprentas, es decir, suficientemente adiestrado en materia de compra de materiales, contabilidad, organización del trabajo y otros aspectos especializados de la marcha de una imprenta eficiente.

244. La Reunión reconoció que modernos adelantos en las técnicas de impresión modificarán considerablemente en un futuro no muy distante, con beneficio económico, los métodos de producción de periódicos, y que estos cambios harán imprescindible la existencia de un personal calificado.

245. Por consiguiente, la Reunión señaló la urgencia de que las imprentas tengan acceso a mejores facilidades para la formación de su personal, así como a toda información sobre los últimos adelantos y las técnicas más recientes en el dominio de las artes gráficas.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO

246. Se estimó que es urgentemente necesario establecer un organismo para proporcionar dicha formación, en cuanto a los métodos tradicionales así como a los métodos recientes de impresión.

247. Al respecto, la Reunión tomó nota con interés del proyecto de establecer, con fondos proporcionados por fundaciones privadas, un Instituto Latinoamericano de Artes Gráficas, que tendría su sede en uno de los países de la región. Se expresó la esperanza de que este proyecto se lleve a efecto en un próximo futuro, y de que, se dé prioridad a la formación de técnicos y administradores de alta jerarquía. La Reunión opinó que, dada la importancia de este proyecto, debería solicitarse ayuda internacional si no se concretan los planes previstos.

248. Habría que investigar asimismo la posibilidad de organizar imprentas cooperativas que pudieran abaratar los costos de impresión de órganos de prensa, en particular de la prensa periódica y el pequeño periódico provincial.

249. Debería ayudarse a los pequeños periódicos, sobre todo rurales, a organizar su labor comercial, incluso sus servicios de avisos y de impresión de otros trabajos bajo contrato, como medio de incrementar sus entradas.

iv) FORMACION DE PERSONAL DE RADIODIFUSION

I. DEBATE GENERAL

250. La Reunión consideró que la necesidad más evidente en lo que se refiere a personal de radiodifusión en América Latina es hoy la de personal altamente calificado para la producción de programas. Sin embargo, faltan también técnicos e ingenieros debidamente preparados. El desarrollo inevitable del empleo de la electrónica requerirá muchos más especialistas de este tipo.

251. Se subrayó, por lo demás, que la tarea de incrementar y mejorar la formación de dicho personal está íntimamente relacionada con la situación económica de la radiodifusión en la región.

252. Por otra parte los participantes consideraron que, todo esfuerzo para resolver este problema debería tener en cuenta que el personal de radiodifusión comprende tres categorías principales:

253. Personal de realización: (periodistas radiales, guionistas, productores, directores, locutores y actores);

254. Personal de transmisión: (ingenieros y técnicos);

255. Personal de administración que puede ser reclutado en dos fuentes: entre personal ya especializado (gente de radio e ingenieros y técnicos electrónicos que no trabajan actualmente en la radio, periodistas, etc.); o entre el personal no especializado, sobre todo jóvenes. Se estimó que el primer grupo sólo requiere formación complementaria.

256. Periodismo radial. La Reunión estimó que los periodistas radiales requieren el mismo género de formación que los de la prensa y de agencias informativas, sobre la base de una amplia cultura humanística. Sin embargo, además de conocer la historia cultural propia y la de otros países, de aprender a escribir y de tener adecuado conocimiento de los asuntos públicos, el periodista radial debe familiarizarse con los medios y los procedimientos de la radiodifusión, no sólo con el fin de escribir con eficacia para la radio, sino además para poder hacer reportajes, preparar programas y radiodifundirlos.

257. Esto indica que la escuela de periodismo que se proponga formar periodistas radiales debe tener a su disposición, en la universidad o en sus cercanías, el equipo técnico de radiodifusión necesario para dar formación práctica a los estudiantes.

258. Personal de producción de programas. Hubo acuerdo general en que, mientras la formación del periodista radial tiene base común con la del periodista de la prensa escrita y puede quizás ser impartida con la mayor eficiencia en la escuela de periodismo que disponga de los medios humanos y materiales necesarios, la formación del personal de producción de programas es un caso diferente.

259. Aún cuando el encargado de la producción de programas requiere también una formación humanística de amplia base, su preocupación se dirigirá menos a lo noticioso, radicando su interés principal en los programas dramáticos, la música, la radiodifusión de debates, la producción y presentación de programas sobre acontecimientos de interés especializado, y, lo que es de particular importancia, en la educación por la radio. Este es el género de formación que más falta en América Latina.

260. Es probable que a medida que crezcan esos requerimientos, y la necesidad de resolver este problema se haga más apremiante, llegarán a crearse escuelas profesionales y dependencias universitarias destinadas a la formación del personal de producción de programas, tal como ha ocurrido en otros países.

261. Mientras tanto, una solución, aunque fuese parcial, podría ser, en lo que concierne a las universidades que ya disponen de emisoras, la utilización de éstas para la enseñanza de los principios de la programación y de la producción de programas. Desde luego, las universidades deberían asegurar que los estudiantes que reciban esta formación obtengan a la vez una preparación académica amplia y adecuada.

262. Para impartir aquella enseñanza, las universidades tendrían desde luego que obtener el concurso de personal de radio debidamente calificado. Y a medida que fueran progresando las estaciones universitarias, iría mejorando la formación que ellas pueden proporcionar a los estudiantes.

263. Esas actividades originarían, sin lugar a duda, un aumento en el volumen y la calidad de las emisiones educativas y culturales universitarias, con positivo beneficio para los pueblos de América Latina.

264. Técnicos de radiodifusión. Empleados de este género, que aseguran el control técnico de las estaciones, reparan el equipo, etc., requieren una familiaridad fundamental con la electrónica y experiencia en el manejo del equipo de radiodifusión y televisión y en la organización técnica de las estaciones.

265. En las naciones latinoamericanas más industrializadas existen algunas escuelas técnicas que ofrecen enseñanza fundamental sobre electrónica, sin exigir que el estudiante siga un curso completo de ingeniería.

266. Por otra parte, hay que señalar la labor didáctica que las fuerzas armadas cumplen en este campo.

267. Sin embargo, en la mayoría de los países de la región, dicho tipo de formación es aún insuficiente. Un índice de la demanda que sigue insatisfecha por cursos locales para ese tipo de formación, es la publicidad que hacen en dichas naciones escuelas por correspondencia radicadas en otros países, ofreciendo estudios sobre electrónica.

268. Lo evidente es que no sólo se necesitará más personal de esta clase, sino que se requerirá personal mejor calificado. Una solución sería que más escuelas técnicas y más escuelas secundarias proporcionen enseñanza profesional sobre principios de electrónica, y que esta formación sea combinada con períodos de aprendizaje en empresas y estaciones de radiodifusión y televisión.

269. Finalmente, debería de investigarse la posibilidad de satisfacer las necesidades de la radiodifusión y televisión, en este dominio, combinando la formación de técnicos en estas ramas con la de técnicos de telecomunicación, según está previsto dentro del proyecto de crear la Red Interamericana de Telecomunicaciones.

270. Ingenieros de radiodifusión. Estos especialistas requieren la mejor formación posible en materia de electrónica, la que sólo puede ser proporcionada en escuelas de ingeniería de primer plano.

271. Quizás la forma más fácil de proporcionar esta enseñanza consistiría en crear becas que permitan a estudiantes latinoamericanos particularmente dotados ir a las mejores escuelas de ingeniería. Sin embargo, este sistema no deja de presentar desventajas. El estudiante que regresa a América Latina para desempeñarse en ella, después de frecuentar grandes escuelas mundiales, donde ha trabajado con el equipo más moderno y según los métodos más recientes, plantea con frecuencia el problema de su readaptación a más modestas condiciones de trabajo vigentes en su país de origen. Por otra parte, hay problemas técnicos vinculados con las características particulares de América Latina que no son enfocados en las escuelas extranjeras. Por consiguiente, es importante que, apenas las escuelas latinoamericanas estén en situación de asegurar este tipo de formación en forma adecuada, asuman la principal responsabilidad en la materia.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO

272. Debe reconocerse la necesidad de mejorar la formación de todo personal empleado en la radiodifusión y la televisión pero con referencia particular al que ocupa posiciones claves.

273. Se sugiere a las escuelas de periodismo de América Latina que hagan un esfuerzo para obtener el uso de equipos de radiodifusión y el concurso de especialistas competentes, con el objeto de formar un número limitado de periodistas radiales altamente capacitados.

274. Mientras tanto, se invita a las universidades latinoamericanas que operan estaciones de radiodifusión o de televisión a organizar ejercicios prácticos para los estudiantes que tengan la intención de dedicarse profesionalmente a estas actividades, y en particular a la producción de programas.

275. Deberíamos organizar seminarios de varios meses de duración, para ofrecer entrenamiento - o entrenamiento suplementario - sobre problemas de programación y de producción de programas. De preferencia, estos seminarios deberían ser celebrados en países que no disponen de medios para formar dicho personal.

276. Sería apropiado crear becas que permitan a estudiantes latinoamericanos sobresalientes cursar estudios de ingeniería electrónica en las mejores escuelas, si es posible dentro de América Latina y, de lo contrario, en otros países.

277. Recomiéndase entonces a la UNESCO consultar a la Comisión Técnica de la Red Interamericana de Telecomunicaciones (RIT) sobre la posibilidad de que, dentro del programa de la RIT para la formación de técnicos de telecomunicaciones, se encuentre cabida para la formación de cierto número de técnicos de radiodifusión y televisión.

278. Solicítase ayuda para las escuelas técnicas y secundarias de países latinoamericanos donde no se está entrenando un número suficiente de técnicos en electrónica, a fin de que esas escuelas estén en medida de impartir conocimientos básicos de esta materia.

279. Donde sea factible y deseable, se sugiere a las empresas de radiodifusión y televisión que ofrezcan la posibilidad de cumplir períodos de aprendizaje a los estudiantes de electrónica con el objeto de dar a estos adecuada formación práctica.

v) FORMACION DE PERSONAL DE TELEVISION

I. DEBATE GENERAL

280. La televisión es una técnica combinada, que utiliza los procedimientos de la radiodifusión y el cine, pero que debe contar con formas originales de expresión.

281. La Reunión consideró que es de esta particularidad y de la evolución de la televisión que deben extraerse las consecuencias para la formación del personal destinado a este medio de información.

282. Se convino que dicha formación podría organizarse tomando en cuenta los mismos grupos de personal que han sido señalados para la radiodifusión; es decir, personal para 1) realización, 2) transmisión, 3) administración.

283. Dos modos principales de formación fueron señalados:

284. Formación complementaria: La readaptación de la gente de radiodifusión y cine, y del otro personal técnicamente preparado en actividades anexas a la televisión. El objeto, en este caso, es ayudar a dicho personal a transferir sus técnicas y experiencias a la televisión y facilitar su adaptación a este nuevo método de expresión.

285. Formación completa: destinada al personal no especializado. Esta formación debe inspirarse en los métodos de la radiodifusión y del cine, pero debe incluir una parte rigurosamente adaptada a los problemas particulares y a la técnica y al arte de la televisión.

286. En cuanto a la formación de personal superior para la producción y realización de programas de televisión, así como para la transmisión y administración, la Reunión subrayó que en la actualidad sólo existe en la región un país, México, donde se dictan cursos especializados en este ramo. Los participantes consideraron de gran urgencia mejorar la situación actual en este respecto.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO

287. Deberían crearse, en América Latina, dos o tres grandes centros para la formación del personal de programas para la televisión. Estos centros deberían poder dar una formación avanzada y de larga duración (mínimo dos años) al personal superior de transmisión, al personal de realización y al personal de administración. Se debería recibir a la vez estudiantes nacionales y de otros países de la América Latina, merced a un sistema de becas concedidas por dichos países o por organismos internacionales, tales como la UNESCO. Los centros velarían por la adaptación de sus programas de formación a las posibilidades económicas y técnicas de los países para los cuales forman personal.

288. Por otra parte, debería hacerse uso de los grandes centros internacionales de formación existentes, para que puedan perfeccionarse en ellos, mediante becas, estudiantes latinoamericanos entre los más meritorios y que ya dispongan de una sólida formación. Estos centros darían una formación del más alto nivel, y prepararían especialistas altamente calificados en aquellos campos para los cuales la América Latina no cuenta con el equipo o con los instructores necesarios.

289. Debería organizarse seminarios de varios meses de duración, para complementar las oportunidades de preparación de que se dispone en los países de escasos recursos.

290. Se podría recurrir al Instituto Latinoamericano de Cine Educativo (ILCE, México) para el perfeccionamiento de los estudiantes en lo que se refiere a la utilización de la televisión para la enseñanza.

vi) FORMACION DE TECNICOS DE CINE

I. DEBATE GENERAL

291. La Reunión estimó que la formación de técnicos de cine en América Latina sufre actualmente de dos males mayores: primero, que las pocas escuelas existentes carecen de los medios necesarios para impartir una formación completa; segundo, que las escuelas no forman número suficiente de técnicos debidamente calificados.

292. Los participantes señalaron que hay que tener en cuenta el parcial desarrollo del cine en la región, en que sólo ha tenido cabida el cine llamado de ficción, con miras absolutamente comerciales, y que no siempre ha sido realizado por un personal adecuado.

293. Por consiguiente, sin que se desconozca ciertos esfuerzos meritorios llevados a cabo por personas interesadas en el progreso del cine, se siguen en latinoamérica formando elementos sobre la marcha, empíricamente. Este engorroso proceso no sólo trae consigo largos períodos de adaptación o de espera, sino que llevan a la eventual deserción de muchos elementos que hubieran sido útiles. Por ende, sigue existiendo una total falta de integración entre la industria cinematográfica de los diversos países de la región por falta de elementos debidamente adiestrados que, mediante sus conocimientos, entusiasmo y búsquedas puedan encauzar al cine hacia su verdadero destino: la concreción de temas necesarios al mutuo conocimiento de los pueblos latinoamericanos.

294. Los participantes convinieron en que, dentro del panorama general, convenía destacar muy especialmente la falta de creadores cinematográficos: directores y argumentistas de valía y, también, de administradores, es decir, directores. Dichos especialistas deben de ser formados de acuerdo con disciplinas bien determinadas, conscientes de la responsabilidad que les incumbe y capaces de afrontar los requerimientos de su profesión. El cine latinoamericano no podrá avanzar si sus elementos dirigentes no poseen, junto a una formación técnica adecuada, una cultura humanística que les permita penetrar en los problemas sociales y humanos con absoluta probidad y hondura.

295. La formación de camarógrafos, grabadores de sonidos, compaginadores, escenógrafos, etc., igualmente tiene gran importancia, y su preparación aun cuando sea más práctica, puede ser útil y susceptible de ser perfeccionada ulteriormente mediante cursos apropiados de corta duración. No obstante, es aconsejable que estos elementos sean formados disciplinadamente, ya que a su labor específica debe unirse un sentido estético y ético imprescindibles en el quehacer cinematográfico.

296. Finalmente, la Reunión convino en señalar que no está demás insistir en que la preparación de personal cinematográfico creador de alto nivel es una tarea integral que requiere una formación amplia, en todas las disciplinas.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO

297. La Reunión estimó que deben crearse centros de enseñanza latinoamericanos para técnicos cinematográficos y darse apoyo a los ya existentes. Estos centros serían de dos categorías principales. La primera comprende a los centros para la

formación de un personal altamente calificado. Estos centros, universitarios, otorgarían títulos al personal creador (especialmente directores y argumentistas y, cuando sea posible, críticos especializados y teóricos). En estos casos la preparación debería ser integral, y dar preferencia al cine documental, educativo, de animación, científico y recreativo infantil. El acceso a estos cursos debería hacerse mediante exámenes vocacionales y eliminatorios.

298. La segunda categoría comprende a los centros de formación de técnicos menores, tales como camarógrafos, sonidistas, maquilladores, compaginadores, etc., que puedan ingresar con calificaciones menos rigurosas y seguir cursos completos o complementarios para perfeccionar sus conocimientos. Ciertamente, las exigencias de ingreso variarían según especializaciones.

299. Finalmente, deberían organizarse cursos de corta duración, ya sea para información o para especialización. Estos cursos podrían ser dictados en los centros antes mencionados.

300. Se advirtió la necesidad de equipar técnicamente a los centros de formación en forma adecuada, especialmente a los centros de alta enseñanza, los que por su responsabilidad deben contar con equipos modernos que permitan efectuar trabajos prácticos de producción.

301. Los participantes estimaron de gran importancia la creación de un sistema amplio de becas para técnicos de cine - estudiantes y profesores - con énfasis en la formación superior. Algunas de estas becas podrían organizarse mediante el intercambio de personal, ya sea dentro de la región o con países extranjeros.

302. Deberían además organizarse congresos y seminarios regionales, en particular con el objeto de ampliar la utilización del cine como vehículo educativo y cultural.

303. Paralelamente, deberían fomentarse los festivales cinematográficos, dándose prioridad a los de cine infantil, y crearse cinotecas especializadas para ilustrar cursos o enseñar al público los fundamentos de la apreciación cinematográfica.

B. DOCUMENTACION

I. DEBATE GENERAL

304. La Reunión reconoció que en esta materia no se ha hecho mucho y que lo realizado se debió a iniciativas aisladas, sin un plan orgánico que permitiera reunir todos los antecedentes vinculados con la tarea periodística en América Latina, necesarios.

305. El esfuerzo más sistematizado es el que ha emprendido CIESPAL, considerando primordialmente que para el desarrollo de los medios de información a través de la enseñanza - objeto especial de sus preocupaciones - es indispensable contar con una documentación que oriente sobre los factores de la realidad contemporánea de dichos medios en América Latina y la proyección de éstos en la opinión pública.

306. CIESPAL ha comenzado ya la tarea recopilando los datos sobre las escuelas de periodismo de América Latina y acerca de la legislación y problemas jurídicos planteados en torno de la prensa. CIESPAL produjo, además, el primer trabajo sistemático en materia de documentación con el libro titulado "La prensa escrita (diarios) en la América Latina", exposición comparada de la circulación de los diarios latinoamericanos relacionado con factores económicos, culturales, educativos y demográficos.

307. Pero los participantes estimaron que, como CIESPAL se ocupa exclusivamente por la formación en materia de periodismo, sería conveniente establecer otras entidades para aportar la misma labor documental en el campo de la radio, el cine y la televisión, como es el caso del ILCE.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO

308. Se recomienda que los organismos interesados cooperen con CIESPAL para reunir documentación, dándose especial importancia a la recopilación de datos sobre formación de periodistas y el periodismo.

309. Convendría ayudar a otras instituciones, interesadas en problemas de documentación sobre dichos medios.

310. La UNESCO, las universidades latinoamericanas y extranjeras, y otros organismos competentes, deberían aumentar el volumen de sus publicaciones en español sobre problemas de información.

311. En el momento oportuno convendría organizar un seminario sobre estadísticas de prensa, cine, radio y televisión en América Latina, y otros problemas de documentación.

C. INVESTIGACION CIENTIFICA

I. DEBATE GENERAL

312. Al iniciar la discusión del tema, la Reunión reconoció la importancia de la investigación científica para el desarrollo de los medios de información en América Latina. Como ahora se están estableciendo escuelas de periodismo, se opinó que había llegado el momento de seguir adelante con el importantísimo trabajo que queda por hacer en materia de investigación, que aún estaba en sus comienzos en América Latina, y de estimular el interés profesional y del público en esos asuntos.

313. La Reunión subrayó de que, tanto si el desarrollo de los medios de información se costea con fondos públicos, como si éstos provienen de la cooperación de fuentes privadas, una nación economizaría esfuerzos en tal sentido si hace un inventario preliminar de sus necesidades y recursos en ese campo. ¿Cuál es su situación en lo que a alfabetización se refiere? ¿A cuántas y a qué personas llegan ahora sus medios de información? ¿Hasta qué punto son adecuados los recursos profesionales, técnicos y económicos de que se disponen? ¿Cuáles con los servicios de información que más se necesitarán para el desarrollo económico? ¿Cuáles son las necesidades más urgentes en el ámbito de la información? ¿Qué clase de sistemas informativos se requerirán dentro de diez años? Según las respuestas a tales preguntas, será posible trazar un plan de desarrollo que satisfaga el máximo de necesidades con el mínimo de gastos.

314. En opinión de los participantes, la investigación sobre auditorios, lectores y la eficacia de los medios y programas de información, no es el primer tipo de investigación requerido por un país en proceso de desarrollo, pero también se estimó que, con el tiempo, esta actividad cobrará importancia. Cuando llegue a aplicarse, lo será principalmente por psicólogos, sociólogos y otros miembros de las facultades de ciencias sociales de las universidades, aunque esos investigadores se beneficiarán al cooperar estrechamente con los especialistas en materia de medios de información.

315. La Reunión consideró también en general los múltiples nuevos y promisorios métodos y procedimientos de información que están desarrollándose en diversas partes del mundo, muchos de los cuales prestan grandes servicios en América Latina. Llegó, sin embargo, a la conclusión de que ninguno de ellos debe introducirse en los países latinoamericanos sin ensayarlos y adaptarlos cuidadosamente antes a la cultura que han de servir. Pueden citarse entre tales métodos las "máquinas de autoenseñanza" ("teaching machines") que han sido perfeccionadas bajo la dirección de Pressey y de Skinner, y que actualmente están empezando a emplearse en los Estados Unidos; el proyector solar que se ha ensayado en Asia; los nuevos procedimientos para enseñar a leer a los adultos; los recientes y más eficaces sistemas de enseñanza sobre salud, sanidad y explotación agrícola; los nuevos sistemas de enseñanza por intermedio de la televisión, etc. Los participantes expresaron que convendría ensayar todos estos métodos en los países latinoamericanos, intercambiando informaciones acerca de la aplicación de esas nuevas técnicas, sobre los resultados de su ensayo, y sobre las adaptaciones que se requieren.

316. La Reunión tomó asimismo nota con interés de los informes proporcionados por diversos participantes sobre recientes progresos en el dominio de las artes gráficas, que permitirán la producción de material impreso con mayor eficiencia y a menor costo, en particular en lo que se refiere a periódicos de pequeño formato, abundantemente ilustrado, tales como los que deberían publicarse en gran número en las zonas rurales de América Latina.

317. Por otra parte, la Reunión subrayó el desarrollo de los medios de información y su empleo requieren un régimen jurídico adecuado. Comprobó que el progreso de las técnicas plantea sin cesar problemas jurídicos nuevos que reclaman nuevas soluciones jurídicas. Ya sea que se trate, para tomar algunos ejemplos, del estatuto de las empresas de televisión o del estatuto del periodista o de la protección de los derechos de producción periodística en función de los nuevos mecanismos de reproducción o de difusión de la información, se impone la búsqueda de fórmulas exactamente adaptadas a las nuevas necesidades.

318. La Reunión juzgó indispensable que en cuanto se refiere a la documentación que debe reunirse en ese campo, se emprendan y estimulen por todos los medios posibles:

319. a) El estudio de la legislación y la reglamentación existentes, de su aplicación, y su adaptación a las necesidades sociales.

320. b) La investigación de las mejoras que podría introducirse en esa legislación o reglamentación cuando resultase insuficiente o inadaptada.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO

321. Los países que formulan planes para desarrollar su economía deberían planificar también el desarrollo de sus medios de información, sobre la base de un estudio de alcance nacional. Para facilitar ese estudio, se recomendó que se publiquen boletines sobre la manera de llevarlo a cabo, así como listas de consultores y, de ser posible, que se contraten los servicios de algún experto para que coopere en el planeamiento de dicho estudio. En caso de no disponerse de esos documentos y servicios, deberían tomarse las medidas necesarias para proporcionarlos.

322. Con el fin de estimular las investigaciones sobre la eficacia de los medios y programas de información, se recomendó que la UNESCO publique en español una breve bibliografía sobre la materia y la distribuya a las universidades latinoamericanas y, de ser posible, que facilite algunos libros básicos de ese género.

323. Convendría conceder becas a jóvenes investigadores latinoamericanos que deseen estudiar los métodos de investigación en aquellos países en que han alcanzado mayor desarrollo.

324. La Reunión recomendó que se ayude a universidades e institutos de categoría análoga de América Latina a organizar centros de intercambio de datos sobre los nuevos métodos de información; que la UNESCO y otras organizaciones internacionales los ayuden a obtener los datos respectivos de otros continentes, y que los gobiernos,

las universidades y los órganos de información de América Latina den a conocer sus experiencias en la aplicación de los nuevos métodos. Esos centros de intercambio podrían atender consultas al respecto y satisfacer los pedidos de informes remitiendo a los interesados a las fuentes bibliográficas existentes o a los países en que dichos sistemas se emplean. De ser posible, podrían publicar boletines, organizar reuniones internacionales y exposiciones sobre nuevos métodos.

325. En el momento oportuno convendría realizar en América Latina un seminario sobre investigación en materia de métodos de información, con la participación de especialistas en medios de información, personas destacadas de América Latina que se interesen por ese tipo de investigaciones y expertos mundiales en la materia. Ese seminario, o algunos de los participantes, debería preparar un informe, en forma de libro, para darle mayor difusión.

326. Cuando la UNESCO considere que las "máquinas de autoenseñanza" ("teaching machines") han alcanzado un grado de desarrollo conveniente, debería organizar un seminario con la participación de investigadores que hayan estudiado ese asunto y especialistas en medios de información procedentes de países en vías de desarrollo, a fin de examinar y resolver si pueden ser aplicados esos sistemas de ayuda en dichos países. Ese seminario presentaría un informe que se distribuiría ampliamente.

327. Convendría además conseguir todo el respaldo económico y moral que CIESPAL necesita para llevar adelante sus trabajos de investigación.

328. Se recomendó que, de ser posible, el CIESPAL realice un plan piloto de investigaciones en un país de la región para que, habida cuenta de las experiencias obtenidas en tal ensayo, puedan extenderse sus métodos a otros países latinoamericanos.

329. La Reunión consideró con interés el proyecto de establecer un Instituto Latinoamericano de Artes Gráficas, que preste adecuada atención al desarrollo de técnicas sencillas de impresión que pueda emplear la prensa rural de reducida circulación.

330. Por otra parte, en cuanto a la prensa de mayor tirada la Reunión se informó con interés de las nuevas orientaciones del Centro Técnico creado por la Sociedad Interamericana de Prensa y de los servicios que podría prestar al poner a la prensa latinoamericana en contacto con procedimientos modernos de producción de periódicos.

331. Convendría estimular en las facultades o escuelas de derecho o de ciencias políticas, y de modo general en todos los institutos vinculados con ellas, el estudio del derecho particular de la información, su historia y la sociología jurídica de la información.

332. Sería conveniente examinar asimismo, la posibilidad de organizar en una o varias universidades de cada país, cursos especiales y, si es posible, una cátedra especial para la enseñanza del derecho de la información, al margen de los estudios para la carrera periodística.

333. Convendría editar periódicamente una bibliografía de las obras y artículos publicados acerca de la situación jurídica de los medios de información - prensa, cine, radio, televisión - incluyendo las tesis universitarias, la jurisprudencial y su comentario y el código de deontología vigente al respecto, donde exista.

334. Sería conveniente, además, proceder al estudio jurídico y sociológico de los problemas suscitados por el desarrollo de los grandes medios de información.

335. La Reunión subrayó el interés que reviste la acción emprendida por la Asociación Internacional de Estudios e Investigaciones sobre Información, creada en 1958, bajo la égida de la UNESCO, con el objetivo esencial de facilitar los intercambios y la cooperación de las instituciones de estudio y de investigación con los especialistas de los distintos países. Esta Asociación podría cooperar útilmente en la labor que conviene realizar en América Latina para estimular el desarrollo de las investigaciones.

D. TEXTOS PARA LA FORMACION Y LA INVESTIGACION

I. DEBATE GENERAL

336. La Reunión decidió mencionar, por separado, la falta general, en América Latina, de textos en español y portugués para la formación de periodistas y de personal de cine, radio y televisión.

337. Faltan asimismo textos sobre aspectos prácticos de trabajo informativo, como por ejemplo la producción de películas.

338. Finalmente, hay ausencia total de textos sobre métodos de investigación en materia de información.

339. La Reunión tomó nota con interés de un proyecto en curso que podría ser útil; el Massachusetts Institute of Technology se propone traducir textos para técnicos e ingenieros. En forma similar se hizo referencia al diccionario del término de imprenta, en castellano e inglés, preparado por la Sociedad Interamericana de Prensa.

340. Los participantes estimaron que, eventualmente, esas necesidades deberían ser satisfechas por autores latinoamericanos, que conocen mejor las exigencias de la región. Tales textos deberían ser impresos en América Latina.

341. Sin embargo, se estimó que por algún tiempo las necesidades no podrán ser íntegramente satisfechas en esa forma. Mientras tanto, se podría atender a las necesidades más urgentes mediante la traducción al español y, si es posible, al portugués, de textos existentes en otros idiomas. Para permitir la satisfactoria ejecución de esta labor, sería necesario: a) un comité editorial familiarizado con las necesidades de América Latina, en particular, para seleccionar materiales y darles un orden de prioridad; y b) obtener una subvención que cubra los costos de traducción y, si es posible, parte de los costos de edición.

II. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO

342. Debería convocarse una reunión, en un lugar conveniente, para seleccionar los textos que deberían ser traducidos. Esta Reunión, que incluiría a latinoamericanos familiarizados con las necesidades de la región, así como personal calificado de los países en que se hayan publicado dichos textos, prepararía un plan de publicaciones, indicando un orden de prioridad.

343. El Comité tendría en cuenta, en forma especial, la posibilidad de remediar la escasez de textos para escuelas de formación (periodismo, cine, radio y televisión). Deberíanse solicitar fondos para cubrir el costo de traducción y edición.

344. La Reunión sugirió la necesidad de crear un fondo rotativo con subvenciones e ingresos de las ventas, que serviría para la selección, traducción y edición de nuevos textos.
